

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ZAPICO JOSÉ MARÍA C/GARCIA ANA MARÍA ISABEL Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del del Depto Judicial Dolores, hace saber en autos: "Zapico José María c/García Ana María Isabel y Otros s/Despido", Exp. 38601, que la Martillera María Cecilia Carricarte, T° III, F° 332 del CMD, Monotributista, subastará electrónicamente por 10 días hábiles el 100 % indiviso del inmueble sito en la localidad de General Lavalle calle 1 esquina Int. Dumm individualizado catastralmente como: Partida 042-049763-6, Nomenclatura Catastral C: I, S: A, Mz: 68, PA: 9, Bien matrícula 42988.(042), al contado y al mejor postor. INICIO DE SUBASTA: 7/3/2025 10:00 AM HS. FINALIZA: 20/03/2025 10:00 AM HS. Acreditación de postores hasta el 04/03/2025 a las 10 am hs. Base \$40.996,66. Depósito en garantía para quienes quieran participar de la subasta \$2050 con al menos 3 días hábiles previos al inicio de puja. Estampillado del boleto 1,2 %, Honorarios Martillero: 3,5 % c/part. con más el 10 % de aportes prev. e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador. Señá 30% y es independiente del depósito en garantía. Fecha de Exhibición del bien: 26/02/2025 de 14 a 14:30 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N°544303/9 cbu 0140303727694954430399 sita en Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6949. Los interesados deberán inscribirse en la subasta y cumplir con requisitos establecidos por Ac. 3604/12 de la SCBA. A los potenciales oferentes que no resulten ganadores se les transferirá automáticamente la suma dada en garantía una vez concluida la subasta siempre que no hayan efectuado reserva de postura (art. 39 del Ac. 3604 modificado por Ac. 3875). La puja será por tramos que se incrementarán de a un 5% sobre el valor de la base (arts. 31 y 32 Ac. 3604). Se autoriza la puja en comisión (art. 582 del C.P.C.C. y art. 21 tercer párrafo Ac. 3604. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, se lo declarará postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta adjudicando el bien al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura. Audiencia de adjudicación ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el postor ganador el 03/04/2025 a las 10 horas en la sede del tribunal de trabajo sito en calle Sarmiento 166 El adjudicatario deberá comparecer muido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio constancia de código postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de honorarios martillero y más aportes e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador y seña Acreditada. Gastos de la inscripción a cargo del comprador. Se autoriza la cesión de acta de adjudicación. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) a los bienes subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el acta de adjudicación (art. 34 inc. 5, C.P.C.C.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas: Municipalidad de General Lavalle \$365,111.96 ARBA: \$46.464,40. Consultas: Registro de Subastas Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento N.º 166 de Dolores, tel. (02245) 441593/94/96/97/98/99. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía WhatsApp al telefono 2257583866 o al correo electrónico info@ceciliacarricarte.com.ar. Dolores, diciembre de 2024.

feb. 26 v. feb. 28

ZAPICO JOSÉ MARÍA C/GARCIA ANA MARÍA ISABEL Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del del Depto Judicial Dolores, hace saber en autos: "Zapico José María c/García Ana María Isabel y Otros s/Despido", Exp. 38601 que la Martillera María Cecilia Carricarte, T° III, F° 332 del CMD, Monotributista, subastará electrónicamente por 10 días hábiles el 100% indiviso del inmueble sito en la localidad de General Lavalle calle 1 entre Int. Dumm y de la Serna individualizado catastralmente como: Partida 042-00566-0, Nomenclatura Catastral C: I, S: A, Mz: 68 PA: 8 Bien Matrícula: 42987; (042). Al contado y al mejor postor. INICIO DE SUBASTA: 7/3/2025 10:00 AM HS., FINALIZA: 20/03/2025 10:00 AM HS. Acreditación de postores hasta el 04/03/2025 a las 10 am hs. Base \$30.733,33 Depósito en garantía para quienes quieran participar de la subasta \$1.600 con al menos 3 días hábiles previos al inicio de puja. Estampillado del boleto 1,2 %, Honorarios Martillero: 3,5 % c/part. con más el 10 % de aportes prev. e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador. Señá 30% y es independiente del depósito en garantía.

Fecha de Exhibición del bien: 26/02/2025 de 14 a 14.30 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 544303/9, CBU 0140303727694954430399 sita en Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6949. Los interesados deberán inscribirse en la subasta y cumplir con requisitos establecidos por Ac. 3604/12 de la SCBA. A los potenciales oferentes que no resulten ganadores se les transferirá automáticamente la suma dada en garantía una vez concluida la subasta siempre que no hayan efectuado reserva de postura (art. 39 del Ac. 3604 modificado por Ac. 3875). La puja será por tramos que se incrementarán de a un 5 % sobre el valor de la base (arts. 31 y 32 Ac. 3604). Se autoriza la puja en comisión (art. 582 del C.P.C.C. y art. 21 tercer párrafo Ac. 3604). En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, se lo declarará postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta adjudicando el bien al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura. Audiencia de adjudicación ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el postor ganador el 03/04/2025 a las 10 horas en la sede del tribunal de trabajo sito en calle Sarmiento 166 El adjudicatario deberá comparecer munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio constancia de código postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de honorarios martillero y más aportes e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador y seña Acreditada. Gastos de la inscripción a cargo del comprador. Se autoriza la cesión de acta de adjudicación. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) a los bienes subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el acta de adjudicación (art. 34 inc. 5, C.P.C.C.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas: Municipalidad de General Lavalle \$67,892.42 ARBA: \$42.922,50 Consultas: Registro de Subastas Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 de Dolores, tel. (02245) 441593/94/96/97/98/99. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía WhatsApp al telefono 2257583866 o al correo electrónico info@ceciliacarricarte.com.ar. Dolores, diciembre de 2024.

feb. 26 v. feb. 28

LONG JAZMÍN C/BORGHELLO ERNESTO MARIO S/COBRO DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Mercedes, a cargo de la Dra. Soto Cintia Carolina, sito en calle 27 entre 26 y 24, Mercedes, pcia. de Bs As, hace saber en los autos caratulados "Long Jazmín c/Borghello Ernesto Mario s/Cobro de Dólares Estadounidenses", expediente N° 68538, que la martillera María Carolina Guazzaroni, CUIT 27-17882906-3, IVA Resp. Inscripto matrícula 3796 tomo VIII f. 3796 subastará electrónicamente, el 50 % de la propiedad ubicada en Av. Constitución N° 2192 Luján B.A. Nomenclatura catastral: Circ.1 Sec. B Manz. 171 Parc. 19B Partida inmobiliaria 064-006162-6 matrícula 26542. Según acta de constatación se trata de un taller mecánico, un pequeño local comercial con dos galpones, una oficina, baño. Estado de ocupación taller mecánico alineación y balanceo. Funciona como habitación del propietario. Cuenta con todos los servicios. LA PUJA COMIENZA EL 7/4/25 A LAS 11:00 HS., FINALIZA EL 22/4/25 A LAS 11:00 HS. Visitas el 21/3/25 de 10 a 13 hs. Acreditación de postores: hasta las 11 hs. del día 1 de abril 2025. Av. Constitución N° 2192 - Luján, pcia. de Bs As. Base: U\$S 55.000,50. Al integrarse el saldo de precio, los postores podrán optar por abonar el monto ofertado en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos al día del efectivo pago según cotización del dólar MEP. Depósito en garantía (Pesos Un Millón (\$1.000.000) o un mil dólares estadounidenses (U\$S1000). Comisión: del 3 % de comisión a cada parte, con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA, debiéndose encontrarse cumplimentado al momento de suscribir acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá, en forma previa, registrarse como postor en la Seccional del Registro de Subastas Judiciales que corresponda y realizar el depósito en garantía con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (art 582 C.P.C.C., art.21 3e párrafo, AC. No será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva (art. 38 del A. 364/12). Los depósitos deberán realizarse en las cuentas judiciales abiertas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Mercedes Cuenta en pesos N° 7106027560952/4, CBU 0140126027710656095246, Cuenta en dólares N° 7106-028-0000663/5, CBU 0140126028710600066354. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente, para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, les será devuelto sólo si lo piden Audiencia de adjudicación: 22/5/2025, a la hora 10:30. conforme a lo previsto por el art. 3 y 38 Ac. 3604/12. A los fines de la confección del Acta de Adjudicación, convocase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, la cual habrá de celebrarse en presencia del Secretario. Señal: 10 % del precio de la subasta. Quien resulte comprador, al momento de suscribir el acta del art. 36 de la Ac 3604, deberá acreditar el depósito de la misma y constituir domicilio en el radio del Juzgado. El depósito en garantía resulta ser un concepto independiente a la seña exigida, por lo que ésta no se integra con el depósito. Deudas: ARBA (Inmobiliario): Al 16/06/22 \$42934,60. Municipales: Al 04/07/22 Periodos 6/2005 a 5/2021 tasa de recolección y disposición fiscal de residuos y servicios generales importe \$222.531,24, Periodos 6/2021 a 2/2022, servicios urbanos municipales \$80332,66. Periodos 3/2008 a 6/2022 Alumbrado público \$109349,73. Los impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la adquisición en subasta, que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Postor remiso En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (arts. 585, C.P.C.C.; 21 y 40, Ac. 3604/12). Para mayores informes consultar al martillero al celular 232315528268 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente.

feb. 26 v. feb. 28

FURIASSE MARÍA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobos, del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Laureano Della Schiava, hace

saber, por tres días, en el procedimiento "Furiasse María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10953, que, según lo normado por Ley 14.238 y Acuerdo 3604 SCBA- la Martillero Virginia Ghigliotto, Colegiada 6205, Cel. 0221 428-3601, correo electrónico martillera17ghigliotto@gmail.com, subastará electrónicamente, COMENZANDO EL DÍA 18 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HS., el 50 % del bien a que se refiere el informe de dominio que obra a fs. 79 (expediente digital), cuya Nomenclatura Catastral es: Cir.1; Sec. B; Mz. 109, Parc. 22 Matrícula N° 1658; Partida (062) 25892; Hipólito Yrigoyen N° 1085 entre Tres Arroyos y Alvear de la localidad de Lobos, ocupado por la sra. Binder Andrea R., su pareja y su hijo. Base \$118.814.- Comisión del Martillero 3% sobre el precio de venta, a cargo de cada parte con más el 10 % aportes previsionales a cargo del comprador. Exhibición: 6 de marzo de 2025 de 10 a 12 hs. Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales. Depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Lobos en la cuenta N° 7067 027 0501785/4. CBU: 0140359427706750178547 una suma equivalente al 5 % del valor de la base de subasta, es decir \$5.940,70, en concepto de garantía con una antelación no menor a tres días antes del inicio de la puja virtual. En caso de pujar en comisión deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Audiencia de Adjudicación: Se celebrará en la sede del juzgado, con la presencia del Secretario el día 21 de abril de 2025 a las 10hs. Comparecerán el martillero y el adjudicatario, quien presentará: formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía y del saldo de precio que deberá ser depositado por el adquirente al quinto día de aprobada la subasta (art. 581 C.P.C.) y constituir domicilio legal a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al artículo 133 del C.P.C.B.A. Lobos, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

DONATO GRACIELA S. C/CONTI PATRICIA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que el martillero Alejandra Mercedes Cofone, Martillero Público Colegiado al T° IV F° 252. Del CMCPBB, designado en expte. DIGI N° 38.396, en autos "Donato Graciela S. c/Conti Patricia s/Ejecución Hipotecaria", rematará el 50 % indiviso del inmueble, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Q. 5, Manz. 5 A, Parcela 23. Partida 32871, Matrícula 17246 (108), ubicado en calle Rauch N° 385 de la localidad de Tres Arroyos, Pcia. De Buenos Aires. Base: Pesos Quince Millones Quinientos Diez Mil Pesos (\$15.510.000)..-. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y Comenzará EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2025, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. El monto del tramo inicial es igual a la suma que se realice como primer oferta en la subasta. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: El equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de Pesos Setecientos Setenta y Cinco Mil Quinientos (\$775.500.-) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, que deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Estado de ocupación: Desocupado. Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el número de Cuenta Judicial N° 027 - 513122/8, Banco Pcia de Bs. As. Sucursal (6205) Tres Arroyos. CBU: 01403341-276205 51312288. Comisión: Facúltese al martillero a exigir el 3% de comisión con más aportes previsionales, a cada parte, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Visita del inmueble: El día 10 de marzo de 2025 de 10 a 11:00 hs. Asimismo para aquellos postores de otras jurisdicciones se podrá visualizar por el siguiente link:<https://youtu.be/ThCjilYFhc> Acta por secretaria: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 09 de Mayo de 2025 a las 10.00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18). la que será Suscripta por la Secretaria del Juzgado - El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien (conf. art. 575 C.P.C.). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 C.P.C.). Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. Se permite la cesión del Acta de adjudicación.- Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate -, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del C.P.C., acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. Condiciones generales: Se permite la Compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 C.P.C., y art. 21 3er. Par. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.- Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular.- Martillero Interviniente: Alejandra Cofone, domicilio constituido Pellegrini Nro. 897 Tres Arroyos, Tel: (02983) 506914. Tres Arroyos, 25 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

ULLUA MARCELO ALEJANDRO C/FERREYRA ARIEL HORACIO S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, comunica en los autos "Ullua Marcelo Alejandro c/Ferreyra Ariel Horacio s/División de Condominio" (Expte. N° MG-4625-2019) que la Martillera Vanesa Valeria Perez (DNI 32.149.285 - Matrícula 130 T° I F° I del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Moreno-Gral. Rodríguez) rematará al contado y al mejor postor mediante la modalidad de Subasta

Electrónica, en el estado material en que se encuentra, el 100% del automotor Dominio: BFX164, Marca Ford, Tipo: 17 - Chasis c/CAB c/Caja p/Transp, Modelo: F-14.000, Mca Motor: M W M, Nro.Motor: 6-016988, Mca Chasis: Ford, Nro Chasis: 9BFXTNSZ3TDB27362, Modelo Año: 1997. Base: Pesos Once Millones (\$11.000.000). Se deja constancia que el automotor adeuda a la Municipalidad de General Rodríguez la suma de \$115.698,20 en concepto de patentes al 23/10/2024. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (arts. 3879 y 3900 del C.C.), sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador (art. 19 del Código Fiscal). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HS. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma y deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, la suma de Pesos Ciento Diez Mil (\$110.000) en la cuenta de autos en concepto de depósito en garantía, el cual eventualmente integrará el importe de la seña. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de puja numerado correlativamente e incrementados de acuerdo a lo establecido en el art.32 de la Ac. 3604/12, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá- al menos- ser igual a la base establecida. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Fijase para el 3 de Abril de 2025 a las 12:00 hs. la audiencia de adjudicación, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor en la subasta, quien deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de depósito en la cuenta de autos de la seña del 15 % del precio, con excepción de la parte actora, a quien se declara exenta del pago de la misma, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá abonar también el sellado de ley y el 10 % de los honorarios del martillero en concepto de aportes previsionales. La comisión del martillero será del 10% a cargo del comprador. Quien resulte comprador en subasta, a los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del BCRA. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Moreno en la cuenta de autos en Pesos N° 5126 027-0516179/4 y cuyo Nro. De CBU es 01400441-27512651617942 y cuyo N° de CUIT es 30- 70721665- 0.- Exhibición del bien el 5 y 6 de marzo de 2025 de 10 a 12 hs en Colectora Acceso Oeste mano Luján (entre Bacacay y Rusconi) altura Km 53, General Rodríguez (Depósito Transporte Fares). Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) examinando el expediente en los términos de los arts. 131/133 de la ley 5177 o en la Oficina de la Martillera 11-3883-9000 (art. 575 del C.P.C.C.).

feb. 27 v. feb. 28

RIQUELME GALEANO NELSON C/ARTESANÍA RS S.R.L. Y OTROS S/INCIDENTE

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 de La Matanza, hace saber que el Martillero Público José Andrés Marrón, Responsable Monotributo, Cuil 20-25822335-8, en los autos "Riquelme Galeano Nelson c/Artesanía RS S.R.L. y Otros s/Incidente", Expediente 65337/2022, subastará electrónicamente dando COMIENZO LA SUBASTA DÍA 3 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y SU FINALIZACIÓN EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HS. Fecha de Acreditación de postores 28 de marzo de 2025 a las 11:00 hs.- El 100 % de (1) Un automotor , en el estado en que se encuentra. Marca Renault Kangoo, Tres (3) puertas, modelo Kangoo 1.6, 16 válvulas - Confort - año 2016 - Furgón, color Rojo, Estado general: Bueno.- Chasis 8A1FC1315HL559202 - Motor K4MJ73Q184209.- Exhibición: el día 18 de marzo de 2025 en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs. en la calle San Luis N° 4162, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Base \$6.666.000.- Depósito en Garantía \$333.000. Comisión del martillero 10 % con más el 10 % de aportes legales a cargo de comprador.- De corresponder, el impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el Fisco el 50 %, teniendo en cuenta la doctrina legal sentada por la Suprema Corte bonaerense en "Epherra Andrés c. y Otro v. Marchesi S.A. s/Quiebra", Ac. 40.296 del 21/11/89, pub. en Jurisprudencia Argentina, vol. 1990-II, págs. 284/286 (ver ibidem comentario del Dr. Morello) y lo normado en los artículos 242, 243, 244 del Código Fiscal texto según Resolución N° 173/99.- Hágase saber que los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otros crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador (ver art. 19 Código Fiscal vigente). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente.- Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso.- Para realizar la inscripción registral a solicitud del adquirente se entregará: a) comunicación judicial (oficio) suscripta por el Juez o Secretario, de la que resulte la identificación del automotor, los datos completos de la persona a cuyo favor debe efectuarse la inscripción y en la que se efectuó transcripción del auto que ordena la inscripción; b) formulario "08" suscripto por el martillero, a cuyo efecto la

autorización para que el auxiliar lo firme, deberá hacerse constar en la sobredicha comunicación.- Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Conf. art. 36 del Ac. 3604.- Acta de Adjudicación: la misma se celebrará el día 30 de abril de 2025 a las 09:00 hs., en dependencia del Tribunal sito en la calle Florencio Varela N° 2601 intersección Monseñor Marcón, San Justo La Matanza, a la que deberán comparecer el Perito Martillero y adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; a los fines de proceder a la ratificación y firma del acta de adjudicación, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal San Justo 5120-027-6113704, CBU 0140042727512061137045. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Video: <https://youtu.be/ThBHpdjvUM>. San Justo, febrero de 2025. Martínez Sergio Victor, Secretario.

feb. 28 v. mar. 5

CONSORCIO DE PROPIETARIOS COUNTRY COSTA DEL SOL CLUB PRIVADO C/VIOLA HUMBERTO DANIEL S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - Gastón Abel Certiat - Reg. 3039 - Tel. 2234478789; con domicilio en la calle Rawson 1919, piso 2 of. 3 de Mar del Plata - rematará en autos: "Consortio de Propietarios Country Costa del Sol Club Privado c/Viola Humberto Daniel s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 126392, de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com. N° 13, con domicilio en calle Brown 1771, de Mar del Plata- A cargo del Dr. Maximiliano Colangelo - Secretaria a cargo del Dr. Federico Font - rematará el 100 % del lote, sito en Ruta Provincial N° 11, Km. 483, UF/Lote 391 de la localidad de Mar Chiquita.- Cuyos datos catastrales: Circ. IV, Secc. Rural, Parc. 22 F, Sub. Parc. 391, Polígono 00-391, Matricula 15.467 del partido de Mar Chiquita (069) - Base \$129.053,76. Al contado, al mejor postor - Sup. total: 522,90 Mts2 - Mto. Lote sin construcción y desocupado. Estado de Ocupación: Desocupado. Deuda ARBA: al 25/09/2024 (\$37.334,70) Municipal al 29/11/2024 (\$672.370,09) Expensas al 27/12/2024 (\$5.084.048,51) Periodo 05/12/2024: (\$167.379,10). El adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas devengadas aún antes de su adquisición (arts. 2685 y conc. del C.C.; art. 17 Ley 13.512; art. 568 del C.P.C.). -Exhibición: 21/03/2025 13 a 14 hs.- INICIO: 03/04/2025 A LAS 10:00 HS. - FINALIZA: 21/04/2025 A LAS 10:00 HS. Acta de adjud.: 06/06/2025 a las 12hs - El interesado en participar, deberá abonar el depósito en garantía que se fija en el 5 % del valor de la base de subasta, es decir, la suma de (\$6.500), como máximo 72 hs antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Jud. en pesos N° 899384/1 Suc. 6102 - CBU 01404238 27610289938418- CUIT 30-70721665-0. Al momento de inscripción se deberá indicar si efectuará la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el Registro de subastas a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).- Se deja aclarado que si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva, como así también los días de visita denunciados para el inmueble y hágase saber -art. 562 del C.P.C.C.-.Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal., asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Reg. Gral. de Postores (art. 11, Anexo I, Acuerdo 3604/12, SCBA y sus mod.) - Saldo de precio: a los 5 (cinco) días hábiles de aprobada la subasta, deberá acreditar el saldo de precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso - Señá: 10 % - Hon. martillero: 3 % a cargo de cada parte, con mas el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador en subasta, los que deberán ser depositados al 5to. hábil de ser notificado del resultado de la subasta, en su correo electrónico- Se prohíbe la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta- Acta de adjudicación: A los efectos de firmar el acta de adjudicación, deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero, el depósito del sellado de contrato a cargo del comprador, constancia de pago de los honorarios y aportes del martillero, el 10 % en concepto de seña y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador. Mar del Plata, 2025.

feb. 28 v. mar. 6

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JONATHAN OSCAR OCAMPO, a estar a derecho, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-6880-22, seguidas al nombrado en orden al delito de robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 27 de diciembre de 2024, y que del traslado conferido a la Defensa actuante para que aporte nuevos datos de su defendido no se obtuvo respuesta alguna y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jonathan Oscar Ocampo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 18 de febrero de 2025. Secretaría, en fecha de firma digital.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03- 02-001871-12/00 seguida a -Marcelo Javier Sandoval por el delito Robo Simple-, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 30 entre 3 y 4 de la localidad de San Clemente del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 19 de febrero de 2025 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a MARCELO JAVIER SANDOVAL, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo Simple (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 164 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). -2) Levantar la rebeldía y comparendo decretados oportunamente, librándose a tal fin los oficios pertinentes... Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 19 de febrero de 2025. Autos y Vistos:- ...3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1". Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JOEL WILLIAMS SOBERO RAMIREZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-7774-24 (n° interno 9187) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 1925/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-05-7774-24 (n° interno 9187) de este Juzgado caratulada "Sobero Ramirez Joel Williams s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Sobero Ramirez Joel Williams constituido domicilio en la calle ICochabamba N° 2642, 3º Piso, Puerta Grande de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) citar a Sobero Ramirez Joel Williams por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MANAYAY ZAPATA JHON JAIRO, poseedor del DNI 94713816; nacido el 08/11/1990, hijo de Francisco Manayay y de Dionilda Zapata, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-3392-2200 (Registro Interno N° 10307), caratulada "Manayay Zapata Jhon Jairo s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a SANDRA ORIANA BARRERA. "Barrera Sandra Oriana s/Lesiones Graves y Resistencia a la Autoridad en los términos de los Arts. 90 y 239 del Código Penal". Cito Resolución: "...Cítese a Sandra Oriana Barrera, DNI 41999520, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, (Estomba N° 34, 3º piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente, (Tel./Fax: 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo, (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Secretaría. (Acord. 3733/14).

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Alberto Leppen, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3323 (I.P.P. N° 10-00-025050-24/00) seguida a - Sebastian Roberto Contreras por el delito de Robo Simple Reiterado -Dos Hechos- en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a SEBASTIAN ROBERTO CONTRERAS, titular del DNI N° 44.396.649, de nacionalidad argentino, sin apodos, soltero, nacido con fecha 01 de septiembre de 2000 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio en el asentamiento ubicado entre las calles Rios Cuarto, Pasaje Ferre, E. de la Fuente y Martín García Merou; siendo Manzana 26, Lote 28 de la localidad Rafael Castillo, partido de La Matanza; hijo de Norma Cristina Ortiz (v) y de Carlos Antonio Barrera (v), con prontuario Nro. AP 1703350 de la Sección de Antecedentes Policiales del Ministerio de

Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón.(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastian Roberto Contreras y a Carina Andrea Barrera por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, y de ordenar sus Comparendos Compulsivos (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)...". Firmado: Doctor Daniel Alberto Leppen, Juez subrogante. Secretaría, 19 de febrero de 2025. Firmado electrónicamente por Maria Laura Corrales, Auxilia Letrada Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.
feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, en causa nro. J-4966 (I.P.P. 10-00-025273-24/00) caratulada: "Arias Cantero Rodrigo Ramón s/lesiones leves agravadas y otros", se cita y emplaza a RODRIGO RAMÓN ARIAS CANTERO (nacionalidad paraguaya, nacido el día 10 de octubre del año 1994 en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, DNI nro. 96.238.407, hijo de Fermín Ramón Arias y de Benigna Cantero, con último domicilio conocido en Avenida Callao nro. 2592 de la localidad y Partido de Merlo) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- Atento lo informado por la defensa del imputado Arias Cantero, y no habiéndose dado hasta la fecha con el paradero del nombrado, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese oficio con edicto". Dr. Federico Topino Juez (P.D.S.). Secretaría, febrero de 2025. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.
feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1126-23, Interno N° 3781 caratulada "Gutierrez Martin Alberto y Piralí Fernanda Alumine s/Robo, (Art. 164 C.P.) a María Jimena Briñon en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PIRALI FERNANDA ALUMINE, titular del DNI 39.279.452, la siguiente Resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de febrero de 2025. Autos y vistos:...Y Considerando:...Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 1126-23, Interno N°3781 caratulada "Gutierrez Martin Alberto y Piralí Fernanda Alumine S/Robo (Art. 164 C.P.) a María Jimena Briñon en Dolores", 0300-2557-2300, correspondiendo Sobreseer en forma total a la ciudadana Piralí Fernanda Alumine, de nacionalidad argentina, titular del DNI 39.279.452, nacida el 18 de noviembre de 1996 en Dolores, hija de Fabian y de Natalia De León, domiciliada en Calle San José N° 735 de Dolores, registrada bajo el Prontuario N° 1615111 Sección A.P., en orden al delito de Robo, previsto y reprimido en el artículo 164 del Código Penal, hecho ocurrido el día 15 de mayo del año 2023 en Dolores, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. A fin de notificar a la imputada, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.
feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN LORENZO PÉREZ, argentino, instruido, titular del DNI 41.385.500, sobrenombre "Lolo", soltero, empleado, nacido el 19 de diciembre de 1997 en San Antonio de Areco, 26 años de edad, hijo de Juan Ángel Pérez y de Marisa Andrea Dolezor, domiciliado en calle Camino de Yameo N° 68 de San Antonio de Areco, Tel 2324-503552, por el delito de Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y Por Mediar Violencia de Género, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 944-2024-6019, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, de febrero de 2025. Atento lo informado por el Actuario y por personal policial a fs. 30/31 y 37/38, cítese por cinco días a Juan Lorenzo Pérez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste". María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.
feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 27 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de LUCIANO EDUARDO POLARI, DNI 32.393.646. Síndico: Pedro Kurten con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 31/03/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20131607467@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los

bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 05/05/2025, e informe general el día 18/06/2025. La Plata, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Ice Fun S.A. s/Quiebra Pedida por el Acreedor 54145", hace saber que el día 10/5/2024 se decretó la Quiebra de ICE FUN S.A., CUIT 30-71187331-3, con domicilio en calle 56 N° 2502 de Necochea. Síndico designado: Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1º "B". Días y horarios de atención: de lunes a jueves en el horario de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 5 de mayo del 2025. Presentación Inf. Ind.: 20 de junio de 2025. Presentación Inf. Gral.: 22 de agosto de 2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veintinueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 0/100 (\$29.245), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 18/2/2021.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferran, Juez Subrogante, Secretaría Única Dra. Vanesa Raquel Casielles, hace saber que en autos "Benitez Guzman Diego Isaias s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 70831), con fecha 27 de febrero de 2023, se decretó la Quiebra de BENITEZ GUZMAN DIEGO ISAIAS, DNI 35.801.567, CUIL 20-35801567-1, con domicilio real en calle 9 N° 1538, San Clemente del Tuyú, partido de La Costa, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación hasta el 31 de marzo de 2025 ante síndico designada Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, DNI 24.041.432, en forma presencial, en su domicilio legal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 2241-688781, Cel. 221-4817936 ó correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar; de optar por verificación electrónica, se enviará al correo electrónico consulpiano@hotmail.com pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el 15 de abril de 2025 para formular observaciones a las peticiones de créditos. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 16 de mayo de 2025 e informe general el día 1 de julio de 2025. Dolores, 7 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1697-21, interno N° 3160 caratulada "Martinez Juan Jose s/Desobediencia (Art. 239 DEL C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MARTINEZ JUAN JOSE, titular del DNI 36858591, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de febrero de 2024. Autos y vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal, en ésta causa Nro.-1697-21 Interno Nro.3160 caratulada "Martinez Juan Jose s/Desobediencia, (Art. 239 DEL C.P.) en Chascomús", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Martinez Juan Jose, de nacionalidad argentina, DNI 36.858.591, nacido el 7 de abril de 1992 en Chascomús, hijo de Martinez Gustavo Marcelo y de Bruno Maria Beatriz con último domicilio conocido en la Calle Misiones Nro. 81 Depto 5 de la ciudad de Chascomús, encontrándose, registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1625701 Seccion A.P. en orden al delito de Desobediencia; previsto y reprimido en el artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, Sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi, Matias Andres Facio Secretario.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRANCISCO SEBASTIÁN DE MARCO en causa nro. INC-19489-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "CS///del Plata, 12 de febrero de 2025. Autos y Vistos: on la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Felizola Emiliano Sebastian, (art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: 1. Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad asistida. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado (dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2. Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Digne Reynoso -incidente de salidas transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia

de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3. Requierase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Francisco Sebastián De Marco domiciliado en calle Las Almejas N° 1466 (e/ Santa Ana y Siete Hermanos) la Localidad de Miramar a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 sito en calle Caseros N° 551, Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba, a cargo de la Sra. Jueza Laura Mariela González, en estos autos caratulados "Alassia Luciana Marina c/Lopez Enrique -Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito - Tram. Oral - Expte. 12153845", cita y emplaza a ENRIQUE LÓPEZ, DNI: 11.568.623, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley y en el mismo acto constituya domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal. Asimismo, en igual plazo deberá denunciar número telefónico que reconozca como apto para recibir comunicaciones o mensajes al tramitarse el proceso bajo las reglas de la Ley 10555 (proceso oral), a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires. Baigorri María Luz, Prosecretario/a Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita VALENTIN ARIEL BELIS, DNI 44380811, nacido el día 06/08/2002, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-456-2023: "Belis Valentin Ariel s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada, Privación Ilegal de la Libertad" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de febrero de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Valentin Ariel Belis, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-456-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas privación ilegal de la libertad lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. I-456-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 19 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARCOS ALBERTO MENDOZA, DNI N° 35239226, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 26/02/1991, hijo de Oscar Mendoza y de Juana Veron, con domicilio real: Calle Francia 427 San Nicolás, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 541-24-3, caratulada: "Mendoza Marcos Alberto -Daño- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de febrero de 2025. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 17 de mayo, 11 de junio, 7 de agosto y 27 de septiembre de 2024, con relación a la citación y notificación del imputado y lo manifestado por la defensa el 5 de noviembre de 2024 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a juicio a Mendoza Marcos Alberto, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-541-24-3 que se le sigue por el delito de daños, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra

imputado del delito de daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 541-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 19 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3323 (I.P.P. N° 10-00-025050-24/00) seguida a -Carina Andrea Barrera por el delito de Robo Simple Reiterado -Dos Hechos- en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARINA ANDREA BARRERA, titular del DNI N° 25.010.986, de nacionalidad argentina, sin apodos, nacida con fecha 29 de febrero de 1976 en Morón, con último domicilio en el asentamiento ubicado entre las calles Rios Cuarto, Pasaje Ferre, E. de la Fuente y Martín García Merou; siendo Manzana 26, Lote 28 de la localidad Rafael Castillo, partido de La Matanza; hija de Norma Cristina Ortiz (v) y de Carlos Antonio Barrera (v), con prontuario Nro. AP 1703355 de la Sección de Antecedentes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón.(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastian Roberto Contreras y a Carina Andrea Barrera por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, y de ordenar sus Comparendos Compulsivos (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).(...)". Firmado: Doctor Daniel Alberto Leppen, Juez subrogante. Secretaría, 18 de febrero de 2025. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a RUBEN DARIO LOPEZ, con DNI N° 22753742, de nacionalidad argentina, hijo de Anastacio y de Guadalupe Gregoria Rivero, con último domicilio conocido en calle Viamonte N° 1307 B° San Francisco San Nicolas, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4980, caratulada: "Lopez Ruben Dario -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de febrero de 2025. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial con relación a la citación y notificación del imputado en fecha 2 de octubre y 5 de noviembre de 2024, al informe actuarial de fecha 20 de noviembre de 2024 y no habiéndose expresado la Defensa de la vista corrida en fecha 20 de noviembre de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Lopez Ruben Dario, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa 4980 que se le sigue por el delito de Hurto, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. San Nicolás, 17 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATÍAS NICOLÁS SOLE Y MAZZACCO, DNI 37824784, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 23/08/1993, hijo de Roberto Sole Y y de Rosita Ines Mazzocco, con último domicilio conocido en calle San Lorenzo al n°800 (cancha nacional -casero-), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1478-2023, IPP-IPP PP-16-00-001936-23/00, caratulada: "Sole y Mazzacco Matias Nicolas - Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Belen Baños por licencia del Dr. Patricio Mugica Díaz, en su presentación de fecha 13/2/2025 y ante el silencio de la defensa oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Nicolas Sole y Mazzacco, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1478-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1478-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de febrero de 2025. Dalmao Deborah Ximena, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LAUTARO GABRIEL GAUNA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-14983-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Atentado a la Autoridad. Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del que antecede presentado por la Defensoría Oficial interviniente, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lautaro Gabriel Gauna, argentino, soltero, titular del DNI N° 45.609.440, hijo de Carlos David y de Karina Cecilia Segovia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 19 de febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde

Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "García Mariano Silvio Andrés s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 39620. Se ha decretado la Quiebra del Sr. GARCIA MARIANO SILVIO ANDRÉS, DNI 23831594, argentino, con domicilio en calle Roca N° 132, de esta ciudad de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador Potenar Omar Horacio, DNI: 8569435, Contador Público, inscripto en la Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As. al T° 42 F° 224, Legajo N° 10800-6, CUIT 23 08569435 9, IVA Responsable Inscripcto, constituyendo domicilio legal en la calle Pellegrini N° 125 PB "A" de Tres Arroyos y domicilio electrónico en 23085694359@cce.notificaciones, Tel. 291-5-040963. Disponer que el Síndico actuante proceda a recalcular los intereses correspondientes a los créditos verificados en el concurso preventivo fracasado en la forma prevista por el art. 129 y 202 LCQ.- Ordenar la publicación de edictos, que serán expedidos por Secretaria, -sin pago previo- por el término de cinco días en el Boletín Judicial y diario "La Voz del Pueblo" de esta ciudad, haciendo conocer la quiebra del peticionario y las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4 y 5, datos del Síndico y plazo para verificar créditos por parte de los acreedores (art. 89 Ley cit.); el diligenciamiento quedará a cargo del funcionario sindical.- Dicha publicación deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas (art. 89 LCQ).- Fijar plazo hasta el día 21 de marzo de 2025, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico del concurso. Fijar plazo hasta el día 9 de mayo de 2025, para que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 25 de junio de 2025, para que presente el Informe General (arts. 35, 39, 88 y cc. L.C.Q.). Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del art. 3 de la Ley 25.506; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 7 del Anexo I de la Acordada n° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires. Tres Arroyos, 19 de febrero de 2025.
feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs (PDS), Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Samanta Noemí Glerean, sito en la calle 9 De Julio 287, ciudad y partido de de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Ledesma Leonel Hernán s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-30847-2024, con fecha 27 de noviembre de 2024 se ha decretado la Quiebra del Sr. LEONEL HERNÁN LEDESMA IA RODRIGUEZ, titular del DNI 39.711.497, CUIT N° 20-39711497-0, argentina con domicilio real en calle 27 entre 164 y 165 n° 6458 de la localidad y partido de Berazategui, pcia de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la Calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. - En dicho decreto fíjase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 11 de marzo de 2025 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 29 de abril de 2025 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijase el día 12 de junio de 2025 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, 3 de febrero de 2025.
feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 -a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico-, Secretaría Única -a cargo de la Dra. María Victoria Figueroa, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N° 465, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "Perata Oscar Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 21351, que con fecha con fecha 16 de noviembre de 2024 se ha decretado la quiebra de PERATA OSCAR ALBERTO, DNI 25.028.987, con domicilio real en calle Libertad N° 4129 de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gastón Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, te. 0221-545 1285, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 14 de abril de 2025. Fecha Informe Individual 30 de mayo de 2025. Fecha Informe General 30 de julio de 2025.
feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.529 seguida a -Santiago Fajardo Argañaraz por los delitos de Amenazas Proferidas en Contexto de Violencia de Género -dos hechos-, Violación de Domicilio -reiterada en 8 hechos- y Desobediencia de Una Medida Cautelar Reiterada -9 hechos- Todos En Concurso Real Entre Sí del registro de la Secretaría única-, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a SANTIAGO FAJARDO ARGANARAZ, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Gustavo Daniel Fajardo y de Karina Fabiana Argañaraz, titular del DNI N° 36.536.514, nacido el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno en la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Juan Manuel de Rosas N° 1079 departamento 5 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aire, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- En atención a lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el

domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Santiago Fajardo Argañaraz por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546, piso 4° de CABA, en autos "Juniper Net Argentina S.A. (Ex Noroghi S.A.) s/Quiebra" (Expte. 13522/2019 comunica por cinco días el estado de Quiebra de JUNIPER NET ARGENTINA EX NOROGHI S.A.) (CUIT 30-71361250-9) decretada con fecha 19.12.24. La Sindico actuante es la contadora Magdalena Sovanni, con domicilio en Avda. Santa Fé 1886, piso 3° C, C.A.B.A., teléfono 1158211295, mail: magdalenasovanni@yahoo.com.ar, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.4.25. Se deja constancia que el 20.5.25 y el 2.7.25 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y ajuste de los créditos verificados, y art. 39 de la LCQ, respectivamente.- Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.- Buenos Aires, febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 11 de febrero de 2025 se ha decretado la Quiebra de LAURA ANDREA TOTORICAGÜENA, DNI 23.484.805. Síndico: Mautisi Lucas Daniel con domicilio en calle 14 Nro. 781 6to. piso oficina 6 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 12/05/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 23347672149@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 09/06/2025, e informe general el día 07/08/2025. La Plata, febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a Sucesores y/o Herederos del Sr. NATALIO ALBERTO PREITI Y ARTUSA, titular de la LE nro. 4.921.222; a FRANCISCO ANTONIO ARTUSA Y ROMANO, titular del DNI nro. 93.352.384; a Sucesores y/o Herederos del Sr. CARLOS PREITI Y ARTUSA, titular del DNI nro. 5.262.051, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción IX; Sección G; Manzana 139; Parcela 4; e inscripto al dominio en la Matrícula nro. 52693 del Pdo. de La Costa (123), sito Libres del Sur nro. 1441 (entre Colón y Yunque), Mar de Ajó, Pdo. de La Costa, en los autos caratulados: "Rincon Vanina Susana c/Romano de Artusa Fortunata y Otros s/Usucapión", Expte. n° 44.161, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente.- Mar del Tuyú, de febrero 2025. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "M. A. M. y Otros s/Abrigo" notificar al Sr. MARTINEZ NÉSTOR HERNÁN, DNI 27.180759, la siguiente resolución: "Cítese a los progenitores de los niños de autos (Sres. Vanesa Yanel Zalarayan y Martinez Néstor) a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 26 de febrero de 2025 a las 9:30 hs. en presencia de la Aesoría de Incapaces Interviniente y su letrada.- III).- Asimismo, hágase saber a los Sres. Vanesa Yanel Zalarayan y Martinez Néstor que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del C.P.C.C.), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los sus hijos A. M. M., A. A.M., E. H.M Y J. A. M. a favor de la Sra. Micaela Lorenza Zalarayan y el sr. Néstor Zalarayan. Notifíquese a la progenitora al domicilio electrónico constituido en autos (UDC2) y al Progenitor mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de 3 días". Belén Loguercio, Juez. Banfield, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - La SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA hace saber que a partir del día 7 de abril de 2025 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por la resolución RSC-4134-2024, de Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2011 (823 tomos - 285 paquetes), Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2012 (835 tomos - 287 paquetes) y Rendiciones de Cuentas de Bapro Copres hasta el Ejercicio 2012 inclusive, que se encuentran en condiciones para ello de conformidad con la normativa vigente y en atención a la conclusión de sus respectivos trámites, cumplido el objeto del requerimiento o vencido el plazo de guarda, y en consecuencia, se autoriza la donación del material resultante a la entidad A.P.R.I.L.P. (Asociación Pro Rehabilitación Infantil de La Plata). Se hace saber que la documentación a destruir autorizada por la resolución antes referida, se halla en el Subsuelo del Edificio Torre de calle 13 esq. 48 de La Plata; encontrándose la Dirección Contable de la Secretaría de Administración, sita en calle 13 esquina 48 -piso 8-, de la ciudad de La Plata, a disposición a los fines de cualquier consulta al respecto. Asimismo, en el marco de las disposiciones del acuerdo 3397- de referencia en la especie-, los interesados podrán plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación

de edictos oposiciones, solicitar desgloses y/o ser designado depositario de la documentación -conf. artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación- y/o la revocación fundada de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada. La Plata, 19 de febrero de 2025. Germán Agustín Gurrera, Secretario.

feb. 26 v. feb 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Almirante Brown del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, a cargo del Dra. Rosa Beatriz Filippello, Secretaría Única, hace saber que el día 15 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCION, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n° 4141/2024, de sesenta y nueve (69) legajos integrados por dos mil tres (2003) expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1991 y 2008, encontrándose con los plazos de guarda cumplidos. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, sito en Bynnon 1736 de la localidad de Adrogué, Partidode Almirante Brown, quienes en los términos del artículo 120 del Acuerdo citado, podrán plantear por escrito su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación. Almirante Brown, 20 de febrero de 2025. Giambuzzi Graciela Noemí, Secretario.

feb. 26 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Jueza, comunica que con fecha 23 de Diciembre de 2024 se decretó la Quiebra de PETPLAST S.A. (CUIT 30-71032108-2), domicilio social calle Roque Saenz Peña N° 778, San Isidro. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de fecha 15 de febrero de 2019, que deberán presentar sus demandas verificadoras, ante la sindicatura actuante estudio Gomez Scavino, Gimenez Gimenez & Asociados, hasta el día 22 de abril de 2025, domicilio procesal sito en Martín y Omar 129, piso 3, oficina 301/302, San Isidro, martes y jueves de 15 a 19 hs, en forma presencial, previo solicitud de turno al celular 11-50554444/ 221-4817936, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpyano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del representante del estudio de síndicos Cr. Mariano Diego Gimenez, domicilio electrónico: 20291318283@cce.notificaciones, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-646832/2, CBU: 0140999803200064683224. Se presentará informe individual de créditos el día 06 de Junio de 2025 e informe general el día 07 de julio de 2025. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces San Isidro, 20 de febrero de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el en Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522).- San Isidro 20 de febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Córdoba. EL Sr. Juez de Primera Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de María Carolina Carmona de la Primera Circunscripción de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de MARÍA ELISA BARRIONUEVO de Castro a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días en los autos caratulados "Florito Andres Santiago y Otro c/Barrionuevo Vda. De Castro María Elisa y Otro - Acciones posesorias/Reales - N° 11748511", a partir de la última publicación efectuada -la que se realizará por cinco días en el Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires-, bajo apercibimiento de rebeldía. Carmona María Carolina.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier Jueza ubicado en calle Alvear N° 465 2° Piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados Autos: "Gocki Lidia Vanesa s/Quiebra (Pequeña)", Expte: 4-54122, con fecha 24/10/2023 se ha decretado la Quiebra de LIDIA VANESA GOCKI, DNI 40.305.466, CUIT 27-40305466-1 con domicilio en la calle 516 N° 2389 de la localidad del El Pato, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, que tramitará como pequeña quiebra (art. 88 inc. 1 y 288 ley 24.522), la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdo. Cecilia Emilce Najera con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes y el domicilio electrónico 7174191331@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com , y transferir a la cuenta bancaria Cuenta 52045197783 Caja de Ahorro en Pesos CBU 0140187103520451977838 denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de marzo de 2025, como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos (art. 14 inc. 3 Ley 24.522). Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán poner a disposición del síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para acreditar la causa de los créditos cuya verificación se pretende debiendo dicho funcionario presentar el Informe Individual el día 01 de abril de 2025 y el día 28 de mayo de 2025 para la presentación por dicho funcionario del informe general del art. 39 de la citada ley. Quilmes, febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notificar a BRIAN OSCAR PINTO y YONATHAN EZEQUIEL PINTO, de lo resuelto con fecha 17 de enero de 2025, en el marco del Incidente de Eximición de Prisión correspondiente a la I.P.P. 14-08-002322-24/00, con intervención de la U.F.I. Distrito Benavidez, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Resuelvo: Denegar la Eximición de Prisión a Brian Oscar Pinto y Yonathan Ezequiel Pinto, de las restantes circunstancias personales obrantes en

autos, bajo ningún tipo de caución, por los motivos expuestos en los considerandos (arts. 23, 148 primer párrafo e inciso segundo, 169 inc. 1º y 3 a contrario sensu, 171, 185 y 186 del C.P.P.). Registrar y notificar a la Sra. Agente Fiscal, al Defensor Particular, y a los imputados por oficio...". Fdo. Diego Efraín Martínez. Juez de Garantías, P.D.S. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Atento al estado de esta incidencia, restando notificar del decisorio obrante en la pieza digital -E14000008847212 17/1/2025 10:00:17 - Resolución - Eximición de Prisión Denegada (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E14000008847212>), a los imputados Brian Oscar Pinto y Yonathan Ezequiel Pinto, toda vez que los mentados no han sido encontrados en su domicilio, procedase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 1693/21 - IPP. N° 03-4652-19 "Barros Jeremias Ezequiel IG s/Violación de Domicilio a Miglionico Oscar Alberto en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor BARROS JEREMÍAS EZEQUIEL IG, DNI 42957142, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle García Lorca - Nro. 5200 - Loc. Mar Del Plata - entre Galicia y Luis Agote - T.E: 11589255965, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 20 de febrero de 2025.- Autos Y Vistos... Y Considerando... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Barros, Jeremias Ezequiel, DNI 42957142, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle Colonia 835 - Loc. Dolores, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Violación de Domicilio lícito previsto y reprimido en el art. 150 del Código Penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP y 341 del C.P.P Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 30 de Mayo del año 2022. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Depto. Judicial Dolores.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3947 y sus acollaradas nro. J-4762 y J-4774 seguidas a -Favio Horacio Alcantara en orden al de delito de Robo Simple -II hechos- y Robo Simple En Grado De Tentativa En Concurso Real Ente Si-, cítese y emplácese al nombrado FAVIO HORACIO ALCÁNTARA, (DNI 33.247.809, de nacionalidad: argentina, nacido el día 15/10/1987, hijo de Adolfo Alcántara y Noemí González), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- Asimismo, toda vez que hasta el día de la fecha no se pudo dar con el paradero del encausado de autos, Favio Horacio Alcantara, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librense los edictos y oficios electrónicos". Dr. Federico Carlos Topino: Juez subrogante (P.D.S.). Secretaría, febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en J-3947 (I.P.P. nro.; 10-01-005711-21/00) y sus acollaradas: casusa nro. J-4762 (I.P.P. nro.: 10-00-005011-24//) y la causa nro.: J-4774 (I.P.P. nro.: 10-00-010628-24) seguidas a -Nelson Federico Cabrera por los delitos de Robo Simple en Grado de Tentativa -II hechos- y Robo Simple -III hechos-, Todos Ellos En Concurso Real Entre Si- cítese y emplácese al nombrado NELSON FEDERICO CABRERA, (DNI. nro.: 40.432.013, de nacionalidad: argentina, nacido el día 13 de abril del año 1997, hijo de Daniel Cabrera y de Araceli Benitez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del imputado Nelson Federico Cabrera, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). ... A tal fin librense los oficios y edictos". Dr. Federico Carlos Topino: Juez subrogante (P.D.S.). Secretaría, febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo cita y emplaza a ALCIDES RAMÓN CABALLERO LOPEZ, sin apodos, de nacionalidad paraguaya, titular del DNI 96.147.660, de estado civil soltero, de profesión u ocupación albañil, nacido el día 21 de febrero de 1976 en Paraguay, con último domicilio en Lago Gutierrez nro 1745 de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, hijo de Nicolás Caballero y Patrocina Lopez, identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario nro. O6.395.939 y nro. 1.714.316 del registro de antecedentes penales de la provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-017712-24 caratulada "Caballero Lopez Alcides Ramón s/Lesiones Leves Calificadas inc. 11 art. 80° -11645-" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 21 de febrero de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Alcides Ramón Caballero Lopez, la imposibilidad de ubicar al

mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de su S.S Dr. Juan Guillermo Lazarte a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Azul en los autos caratulados "Julio Uzubiaga S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro", Expte N.º 62673, hace saber que atento la denuncia de extravió de libro de Registro de Acciones y Accionistas N° 1 de JULIO UZUBIAGA S.A., CUIT 30-64555238-1, legajo 59285 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre la misma para que en el término de treinta días comparezcan para alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante la Perito Contadora designada Cra. Antonela Monteone en el domicilio de calle Belgrano 2880, piso 1º, de la ciudad de Olavarría, los días martes y miércoles de 14 a 17 horas. Azul, febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 30 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de LUCAS IVÁN DRAGO, DNI 41.799.167, CUIL 20-41799167-1, por derecho propio, con domicilio real en calle 530 N°43 entre 120 y 121 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Síndico: Melina Cerda con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 28/04/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs previa solicitud de turno o vía correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 28/06/25, e informe general el día 01/08/2025. Artículo 89. Ley 24.522.- Publicidad. Dentro de las veinticuatro (24) horas de dictado el auto, el secretario del juzgado debe proceder a hacer publicar edictos durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, por los que haga conocer el estado de quiebra y las disposiciones del Artículo 88, incisos 1, 3, 4, 5 y parte final, en su caso, y nombre y domicilio del síndico. Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario. Los exhortos pertinentes se deben diligenciar de oficio y ser librados dentro de las veinticuatro (24) horas de la sentencia de quiebra. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Si al momento de la quiebra existieren fondos suficientes en el expediente, el juez puede ordenar las publicaciones de edictos similares en otros diarios de amplia circulación que designe, a lo que se debe dar cumplimiento en la forma y términos dispuestos.

feb. 26 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Edilfredo Ameghino N° 650 de la Ciudad de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "A. M. I. s/Abriego Complemento Carátula Guarda de Personas", Expte. Nro. 7360, cita a a la Sra. MALENA SOFÍA AROVI, a la audiencia del día 25 de marzo de 2025 a las 12:00 hs. en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada disponer la guarda a parientes de la niña A. M. I.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de Roberto J. Forzati en autos "Cassino Maria Soledad c/Macri Pascual y Otro s/Prescripcion Adquisitiva", Exp. 86.399, cita a MACRI PASCUAL y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado entre las calles Deán Funes y Tucumán (Matrícula 52.650 - Circ.: V, Secc.: B, Manz.: 105, Parc.: 22 del Partido de Ezeiza - Esteban Echeverría) por edictos que se publicarán por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, sito en calle Padre Fahy N° 435 de la localidad de Capilla de Señor, Provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados: "Marzi Susana María y Otro c/Dauter Harry y Otro s/Prescripción Adquisitiva", se hace saber que por el término de 10 diez días, se ha dispuesto citar por edictos a los demandados HARRY DAUTER - ELENA RENATA SCHENDELL DE DAUTER y/o herederos y/o terceros interesados en el inmueble situado en la localidad de Capilla del Señor, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Parcela 1273a; Matrícula 21375; Partida número 302 del Partido de Exaltación de la Cruz, para que comparezcan a estar a derecho previniendoseles que si no se presentan y contestan la demanda dentro de los diez (10) días -plazo que arranca desde el día siguiente- se nombrará defensor de ausentes para que asuma su representación. Tatangelo Claudia Lorena, Juez.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de DELIA ALICIA PAZOS, para que dentro del término de diez días, comparezcan a estar a derecho en los autos "Gerlinger Norberto Adrian c/Pazos Delia Alicia s/Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. estado)", Expte. N° 110205, con la advertencia de que si no lo hicieren se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera

firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica a GOMEZ MARIELA SOLEDAD en el Expte N° MP51768-2021 caratulado: "Carrizo Florencia c/Carrizo Sebastián s/Materia a Categorizar", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 1 sito en la calle San Martín N° 3544, telefono 472-5886 de esta ciudad, lo resuelto en sentencia definitiva de fecha 22/04/2024. "Mar del Plata, 22 de abril de 2024... Fallo: 1. Declarando a Florencia Esmeralda Luz Carrizo, DNI 54.512.598 nacida el 26 de noviembre del año 2012, hija de los Sres. Mariela Soledad Gomez, DNI 31.014.009 y Sebastián Carrizo, DNI 27.949.328, en situación de Adoptabilidad. 2. Imponiendo las costas en el orden causado (art. 68 y ccds. C.P.C.C.), y en consecuencia, Regulando los honorarios profesionales del Dr. Osvaldo Caamaño en su carácter de patrocinante de la Sra. Gomez, atendiendo a la calidad, merito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en diez (10) JUS Arancelarios respectivamente con mas los aportes de ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público (Ley 12061, arts. 1, 2, 9, 15, 16, 22 y ccds. Ley 14967, art. 21 Ley 6716). Comunicar la presente al Registro Central de Adopción mediante la correspondiente notificación electrónica. 4. Dar vista a la Asesoría de Incapaces interviniente, a la Unidad de Defensa n° 5 (art 103 CCyC) y al Sr. Agente Fiscal (Ley 14442). Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles. Librese oficio al SZPPDN, al CPDEN Cerrito, al Hogar Scarpati y a la Dirección de Niñez. La confección de dichas piezas quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Regístrese. Procédase a la autotificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos (art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA)". Villar Mariana Gabriela. Mar del Plata.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, en los autos "Lupani Guillermo Luis c/Maria Isabel Gutierrez. Sucesores de s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° SI-43205-2024) cita y emplaza a los Sucesores de MARÍA ISABEL GUTIERREZ y a quién se crea con derechos sobre el dominio del inmueble sito en la calle Gobernador Udaondo 376 Beccar, San Isidro, nomenclatura catastral Circ: VIII, Sec: C, Manz: 96, Parc: 22, inscripta bajo folio N° 1696 del año 1950, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 341 del C.P.C.C. y 681 del C.P.C.C.). San Isidro, febrero de 2025.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, piso 1 de la localidad y partido de Morón, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del C.P.C.C., cítese por edictos a los Herederos de PABLO ALBERTO CROCCO y de LUCÍA MARÍA CROCCO, y a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle sobre colectora del Acceso Oeste calle Domingo Faustino Sarmiento entre del Cimarrón y Martin Fierro, nomenclatura catastral Cir: IV- Sec: M- Qta: 24- Mza: 24B- Parc: 8- Matrícula: 28146, (conf. art. 681, última parte del C.P.C.C.). A tal fin, publíquense los mismos por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC). Morón, febrero de 2025.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, a cargo de los doctores Javier Bertolotti, Guillermo Ortega y María Luz Rodríguez Traversa, Secretaría a cargo de la doctora María Belén Francioni, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle 25 de Mayo N° 172 Planta Alta de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Silanga Pedro Eduardo c/Jofre Gabriel y otros s/Despido" (Expte. 28861, Receptoría N° JU-6666/2011), que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a CLAUDIO DANTE GRECO para que en el término de quince días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designar un defensor oficial para su representación en el proceso. Junín, 06 de mayo de 2025.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la calle Av. Centenario 1860 de la localidad de Beccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Speroni, en autos: "Vega Teo David s/Abrigo", Expte. 26877, se hace saber a DAVID EZEQUIEL VEGA, DNI 42.315.211, y a ABIGAIL TRINIDAD RODRIGUEZ, DNI 47.550.641, lo resuelto en autos: "San Isidro, 22 de noviembre de 2024... Resuelvo: I.- Decretar la Situación de Adoptabilidad, del niño Teo David Vega, con DNI 59.327.649, nacido el día 16 de mayo del año 2022, hijo de Abigail Trinidad Rodriguez DNI 47.550.641 y David Ezequiel Vega, DNI 42.315.211, conforme los alcances del art. 7 inc. 3 de la Ley 14.528 y el art. 607 inc. c del Código Civil, y arts. 3, 8, 9 y 20 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño...". Dr. Gustavo Halbide. Juez.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, sito en la calle Padre Fahy N° 435 de Capilla del Señor, cita y emplaza por diez (10) días, contados a partir desde el día siguiente a la última publicación, a los sucesores del demandado: ISIDRO LOSADA y CELINA CORREA y/o eventuales herederos y/o quienes se consideren con derechos al inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo entre Moreno y Rivadavia de Capilla del Señor, partido de Exaltación de la Cruz (B), designado en el plano de mensura 31-0000074-2011 como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 42, Parcela 9 "c", Partida Inmobiliaria N° 10.823 e inscripto al F° N° 81 (31) del año 1961, con una superficie total de 308.95 Ms2, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse y contestar la demanda en el plazo referido en los autos caratulados "Correa Nilda c/Losada Isidro y Correa Celina s/Usucapión", Expte N° 15328, de nombrarles Defensor de Ausentes para queasuma su reresentacion. Exaltación de la Cruz, febrero de 2025.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho n° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Tabora, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. DANIELA YAMILA PORTAL, DNI 41.798.339, a que comparezca a notificarse de la sentencia de fecha 19/2/25 que declara el Estado de Adoptabilidad de la niña Portal Estefania Daniela, DNI N° 59.270.186. El auto que lo ordena se dictó el día 19 de febrero de 2025, en los autos "Portal Estefania Daniela s/Abrigo", Expte. SM-37107-2023 (Nro. interno 84482) y dice en su parte pertinente: "Gral. San Martín ...Resuelvo: 1) Declarar judicialmente la situación de Estado de Adoptabilidad de Estefania Daniela Portal, DNI 59.270.186, con fecha de nacimiento 17 de agosto de 2022, hija de Portal Daniela Yamila, DNI 41.798.339 y de Baragiotta, Mariano Omar, DNI 35.399.294.- (...)" Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. JF2 SM. Gral. San Martín, febrero de 2025.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados: "Fasano Silvina Gladys y Otro/a c/ Consorcio De Propietarios V E 6º y 7º unificados Barrio Parque LO s/Escrituración", Expte. n° LP-4293-2024, cita y emplaza a CONSORCIO DE PROPIETARIOS V E 6º Y 7º UNIFICADOS BARRIO PARQUE LOS HORNOS SC para que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezca en autos a contestar demanda en los autos: "Fasano Silvina Gladys y Otro/a c/Consorcio De Propietarios V E 6º y 7º unificados Barrio Parque LO s/Escrituración" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Federico Martinez, Juez, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 20 de febrero de 2025.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle La Rioja N° 2130, 5to. Piso, de Mar del Plata, en autos caratulados "Barbuto José c/Sobral Suarez Manuel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expdte. 131386, cita a MANUEL SOBRAL SUÁREZ y SECINANDO SOBRAL SUÁREZ y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circ. 4, Sección N, Manzana 42, Parcela 30, inscripto al folio 172 del año 1960 del Partido de Mar Chiquita (069), Partida Inmobiliaria 069-13283, para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, en los autos "Percincla Ferreira Viviana Vanessa c/Fernandez Criado Fermín s/Prescripción Adquisitiva Breve", cita a quiénes se crean con derechos al dominio de dos lotes ubicados en la calle Belgrano N° 583 entre Las Heras y Maipú de la localidad de San Vicente, provincia de Buenos Aires, individualizados como Circ.1, Mza.39, Sec.A, Parcela 9A, Partida inmobiliaria 100-051001 y Parcela 9B, Partida inmobiliaria 100-051002, para que en el término de (10) diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341, C.P.C.C.). La Plata, 21 de febrero de 2025.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la calle Av. Centenario 1860 de la localidad de Béccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Speroni, en autos: "Ochoa Caetana s/Abrigo" hace saber a los Sres. OCHOA BARBARA, DNI N° 35376349 y CRISTIAN CASTILLO, DNI N° 31551433, lo resuelto en autos: "San Isidro, 12 de noviembre del año 2024 ...Resuelvo: I.- Decretar la Situación de Adoptabilidad, de la niña Ochoa Caetana Geraldine, nacida el día 02/03/24, con DNI 70.246.362, conforme los alcances del art. 7 inc. 3 de la Ley 14.528 y el art. 607 inc. c del Código Civil, y arts. 3, 8, 9 y 20 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño". Dr. Gustavo Halbide. Juez.

feb. 27 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, en la causa N° 68364 "Ariza Dario Rolando c/Juan Farrell 2267 -Lanús- Ocupantes del Inmueble sito en y Otros s/Diligencias Preliminares", se ha ordenado llevar a cabo la mensura judicial de los inmuebles sito en: 1) JUAN FARRELL 2267, entre las de Talcahuano y Manuela Pedraza; 2) MANUELA PEDRAZA SIN NÚMERO, ENTRE FARREL Y RUCCI - nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección, Manzana: 29, Parcela 26; 3) MANUELA PEDRAZA N° 3133 entre Farrel y Rucci, todo del partido de Lanús. Se deja constancia de que el agrimensor propuesto es Alejandro Claudio Trannack. Los interesados podrán concurrir a presenciar la mensura por sí o por medio de representantes, la cual ha sido fijada para el día 7-3-2025 a las 10 hs. Lanús, febrero de 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez -Dr. Mariano Gastón Sohaner- a cargo del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA, sito en la calle Entre Ríos N° 2929, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, informa que el 14 de marzo de 2025 procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución nro. 3970 de la SCBA del 23 de diciembre de 2024, relacionada con el Expte. JCC28/2023, comprendiendo 236 expedientes, que se encontraban en calidad de paralizados. Dichas causas no han sido activadas por las partes durante más de dos años desde la última actuación, resolución o diligencia (art. 233 de la Ac. 3.397 de la SCBA). También se pone en conocimiento que la última actuación de los referidos expedientes data de más de 10 años, habiendo sido los mismos iniciados en el período comprendido entre los años 2000 y 2011, con plazo de guarda cumplido conforme art. 115 del Ac. 3.397/08 de la SCBA. Queda a disposición de los interesados la nomina de los expedientes a destruir, de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial, por el plazo de 20 días, para realizar las presentaciones del art. 120 del Ac. 3397, en la sede de este Juzgado sito en la calle Entre Ríos 2.929, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza. Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al juzgado la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. En la ciudad de San Justo. Viegas Benso Mariano Andres,

Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA hace saber que el día 08 de julio de 2025 a las 10:00 horas se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 581 expedientes (autorizada por resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n° 2049/12 - Ac. 3397/08 y Res. TT3/2023 Dirección Gral. de Receptorías de expedientes y Archivos de la SCJBA) comprendidos en el período 1988/2008 conforme lo dispuesto por la Ac. 3397 y Art. 6 de la RC 2049 pertenecientes a este Tribunal Del Trabajo N° 1 De Necochea. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal de Trabajo n° 1 de Necochea sito en calle 63 n° 2684. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante este Tribunal, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 1.165 del Acuerdo 3.397/08. Firma Dra. Patricia C. Razquin - Presidente Tribunal del Trabajo n° 1 - Necochea. Razquin Patricia Cecilia, Juez.

feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Esquivel, cita y emplaza a ARIEL MAXIMILIANO MOLINA (DNI N° 25.148.706, argentino, con último domicilio conocido en calle 61 N° 698 de Necochea -B-, nacido el 21/04/1979 en Lanús -B-, hijo de Oscar Horacio y de Carmen Dolores Vizconti) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1203-2022 (9742) "Alvarez Aldo Valentin y Molina Ariel Maximiliano s/Estafa en Alberti (B) (IPP 09-00-003676-20)", bajo apercibimiento de ser inserte declarado o declarada rebelde. Sanchez Barros Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 4 de noviembre de 2023, en los autos caratulados "Coste Sofía Natalia s/Quiebra (Pequeña)" (Exp. 74.224), se resolvió decretar la Quiebra de SOFÍA NATALIA COSTE (DNI 39.279.483) haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 10/04/2025 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y el 25/04/2025 para formular las impugnaciones a las insinuaciones. Se dispusieron las fechas del 23/05/2025 y el 04/07/2025 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (art 40 LCQ). El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202 Dolores y domicilio electrónico 20045329098@cce.notificaciones teléfono 15-5416-7809, al cual los acreedores tendrán que enviar a su casilla de correo electrónico (pedroalfredovalle@gmail.com) las insinuaciones y documentación en archivos pdf., que sustenten la pretensión y en su caso, el comprobante de pago del arancel establecido por el art 32 ley 24.522. La siguiente es la cuenta caja de ahorro del síndico: Banco Ciudad. Sucursal 58. Cta 3855/7, CBU 029005821000000385575, CUIT 20-04532909-8. El importe del arancel es el 10 % del salario MVM. Se exceptúan de su ingreso los créditos menores a tres SMVM y los de causa laboral. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 LC). Dr. Ricardo Martín Conti, Secretario.

feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Marquinez Marcelino Enrique s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 48990, se ha dictado en fecha 10/02/2025 -y ampliatoria del 24/02/2025- la quiebra de MARQUINEZ MARCELINO ENRIQUE, DNI M 5380888, con domicilio en Avda. Caseros N° 453 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico el Cr. Benedeti Hugo Gustavo con domicilio constituido en calle Pellegrini nro. 125 Piso PB Dto. A de Tres Arroyos y electrónico en 20117945082@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 28/03/2025, para que los acreedores post- concursales soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de autos, por la vía incidental legalmente prevista, en la que no se aplican costas sino en caso de pedido u opción manifiestamente improcedente (conf. art. 202 y cctes. LCQ). El pago de arancel verificadorio será acreditado mediante transferencia o depósito en la Caja de Ahorro en Pesos N° 91836/9 titularidad de Hugo Gustavo Benedetti, CUIT N° 20-11794508-2, del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal N° 6228, CBU 0140479503622809183693. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 29/04/2025, y hasta el día 11/06/2025 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2025. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar letrada.

feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Guillermo Adrián Vales, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, Segundo Piso, de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe, comunica que en autos "Sancor CUL s/Concurso Preventivo", (CUIJ: 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a efectos de informar, que por Resolución N° 22, Tomo 2025 del día 14.02.2025, se declaró competente y ordenó la Apertura del Concurso Preventivo de SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA, CUIT 30-50167764-3, con domicilio social en calle Teniente General Ricchieri n° 15, Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, disponiendo la categorización como Gran Concurso categoría "A". Dispuso una Sindicatura Plural que será sorteada el 21/2/2025 a las 10 hs. ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de la ciudad de Rafaela, y la verificación

de los créditos (Art. 32 LCQ hasta el día 29/05/2025, con impugnaciones u oposiciones hasta el día 01/07/2025 (art. 34 LCQ), todo lo cual deberá efectuarse por ante la Sindicatura y domicilio que se hará conocer por edicto complementario, aprobado que sea su régimen de coordinación. Informe Individual (Art. 35 LCQ): 10/9/2025; Informe General (Art. 39 LCQ): 9/12/2025. Rafaela, 18/2/2025. Agustina Sivestre. Abogada. Secretaria.

feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/12/2024 se decretó la Quiebra de ALICIA BEATRIZ BERNAL, DNI 23.799.668, CUIL 27-23799668-8, con domicilio real en la calle 4 e/516 y 517 N° 1543, La Plata, Pcia. de Bs. As. Se ha designado al Síndico Federico Cristelli, con domicilio en calle 61 N°453 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Bernal Alicia Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Exp. LP87748/2024. Verificación Art 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. en calle 61 N° 453 de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en el teléfono n° 2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0070145330004020827257 abierta en el Banco Galicia y Buenos Aires a nombre del Síndico CUIT 20-36936932-7. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a IA fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 30 de abril de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 16 de mayo de 2025. Presentación de informes individual y general los días 13 de junio de 2025 y 12 de agosto de 2025 respectivamente. La Plata, 24 de febrero de 2025. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

feb. 27 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por dos (2) días -o del plazo mayor que pueda resultar en razón de la distancia, art. 158 CPCC, a la Sra. WHEELER JOHANNA, DNI nro. 30.495.183, a fin de comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (arts. 341, 524, 529 inc. 2 del CPCC). Henderson, 17 de febrero de 2025. Patricia Beatriz Curzi. Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano Nro. 141 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, emplazándose en el termino de diez días, a los sucesores y/o herederos de la Sra. IRIS ELIDA GRAMIGNA (DNI: 1.424.935) a fin que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "Fontana Jose Luis c/Gramigna Maria Luisa y Otros s/Incidente (Excepto los tipificados expresamente)", Expte. Nro. 67320, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial (art. 146, 147 y conds. del CPCC). Dolores, febrero de 2025.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Oscar Juan Araoz, Secretaría Única a cargo del Dr. Rodrigo Pérez y la Dra. Miryam Raquel Berns, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Bratanich Sebastián Gabriel y Otro/a c/Sucesores de Vannini De Ferrario Yolanda Mafalda s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte 29349, cita y emplaza, a la Sra. HAYDEE CARMEN ORMAECHEA y a sus herederos y/o sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: Partida 014-025192-5, Matricula 34519, Parcela 110ee, plano 14-34-1967, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, parcela 110ee, Folio 264/1947, del Partido de Campana, a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo/s represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en los diarios "la Voz" de la ciudad de Zárate y en un diario de mayor circulación a nivel nacional a elección de parte. Campana, 21 de febrero de 2025.

feb. 28 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del la Dra. Débora Elena Lelkes, Sec. Única del Dpto. Judicial de Morón, sito en calle Colón 151, 1º piso, cuerpo K, Tribunales de Morón, en autos caratulados: "Banco de la Pcia. de Bs. As. c/Garrido, Daniel Roberto s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 41247/99), cítese a Herederos de DANIEL ROBERTO GARRIDO, DNI: 7.759.499, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Débora Elena Lelkes, Juez.

feb. 28 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de la Ciudad de San Nicolas, Provincia de Buenos Aires, cita a los herederos de HORACIO DORANDO AGUILAR, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "Cardozo Ivan David c/Aguilar Horacio Dorando y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", (Expte.: SN-1652-2018), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda, (cf. art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). San Nicolás, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita y emplaza a don SALVADOR BRUGALETTA y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del plazo de 10 días, comparezca a hacer valer los derechos que pudieran corresponderle en autos: "Chillemi Antonino Santos c/Brugaletta Salvador s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Exp. 73514 - 2024), sobre

el inmueble identificado catastralmente como Folio 174 Año 1946, bajo apercibimiento de designar Defensor al de Ausentes. Punta Alta, 20 de febrero de 2025. Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran, Secretario.

feb. 28 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a don MEZQUITA PEDRO, MEZQUITA ÁNGEL MEZQUITA y ANTONIO MEZQUITA y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Partida (113) 16871 Inscripto el dominio no matriculado bajo el Fº 143 Año 1984 del Partido de Bahía Blanca para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Guajardo, Clara Silvia y Benuzzi Julio Marcelo c/Mezquita, Ángel Antonio y otro. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Exp. 64833), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 14 de febrero de 2025. Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran, Secretario. Punta Alta, 14 de febrero de 2025.

feb. 28 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a ÁNGEL TRISTÁN, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. 15; Secc. B; Chacra 172; manzana 172-p; Parcela 29; Partida inmobiliaria 21471; Dominio Matrícula N° 13580 (024) del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Heuman José María c/Tristán Ángel s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 17 de febrero de 2025.

feb. 28 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón 1º piso del Departamento Judicial de Morón, de conformidad y dispuesto por el art. 145, 146, y 341 del CPCC, cita y emplaza a los sucesores de MOLINA PEDRO ATILIO por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil. Morón, febrero de 2025.

feb. 28 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 8 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, sito en calle 56 Nro. 704 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a GABRIEL EZEQUIEL QUIJANO, DNI 48305607 y JULIANA PRISCILA REINALDI a ejercer sus derechos en el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente, en los autos "Quijano Reinaldi Xiomara Delfina Mei s/Abrijo", Expediente Lp-51433-2024.

feb. 28 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Dto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por diez días a herederos y representante legal de ENRIQUE CONSTANTINO MISIURSKY y/o quien se considere con derecho sobre el bien mueble motivo de autos (Marca Peugeot, Modelo 206 XR 1.6, Tipo Sedan, 3 Puertas, Chasis N° VF32CNFZWXW008452, Motor N° 10FX1T0547971, Dominio COK653), para que en plazo dispuesto comparezcan a éstos autos a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de pobres y Ausentes. "Escobar Luis Ovidio c/Misiursky Enrique Constantino s/Prescripción Adquisitiva de Cosa Mueble". Quilmes, 24 de febrero de 2025.

feb. 28 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 de Tigre, departamento judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Sandra F. Veloso, Titular, Secretaría a cargo de la Dra. Juana María Grillo, Dra. Clara Vidal Raffo y Dra. María Belén Baistrocchi, en el marco de los autos caratulados "Gomez Morena Berenice y Otro s/Tutela", (Expte. n° 1164-2021), comunica a la Sra. ADRIANA VALERIA GÓMEZ, DNI 27.383.097, progenitora del niño de autos, que con fecha 3/7/2024, la Sra. Mirta Margarita Gómez, DNI 11.139.860, solicitó la tutela de sus nietas Yasmin Estefanía Gonzalez, DNI 47.481.098 y Morena Berenice Gomez, DNI 48.378.532. Asimismo en fecha 4/7/2024 se ordenó el traslado de dicha solicitud a la Sra. Adriana Valeria Gomez por el término de cinco días. Se le hace saber a la Sra. Adriana Valeria Gómez que deberá comparecer a estos autos en el termino de diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Pregonero" de la localidad de Tigre. Se deja expresa constancia que los presentes se encuentran exentos de pago por encontrarse el causante patrocinado por la Defensoría Oficial". Tigre, 24 de febrero del 2024.

feb. 28 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. Dos, con sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Lopez Arevalo, -Presidente- en los autos caratulados "Mariano Diego Horacio c/Olacer Agricola S.A. y Otros s/Despido", (Expte. N° OL3974/2021), conforme lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C.y C. art. 63 Ley 11653-, Dése traslado de demanda a VANNACCI PAULO, quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de diez días, bajo el apercibimiento de designarse Defensor Oficial, (arts. 341 C.P.C.y C., 89 ley 15.057). Se deja constancia que el presente esta exento de la tasa y sellados fiscales, por gozar la actora del beneficio de gratuidad.

feb. 28 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 10 días a sucesores y/o herederos de

POMATTI MARIA ERMINIA, para que comparezcan a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, ubicado en la calle San Lorenzo (130) n° 1694, esquina Chivilcoy, de la localidad de Gregoria Matorras, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Gral. San Martín, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°9 Departamental Morón, a cargo de la Dra. María Laura Lucchini Minuzzi, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Colón N° 151, primer piso, Sector "J" -Edificio Tribunales- de la mencionada Ciudad, notifica a la Sra. CAROLINA CAJAL, DNI 32.337.445, la providencia dictada en los autos caratulados "Cajal Carolina s/Abrigo", (Expte 22767/2023), en trámite por ante este Juzgado que, en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Morón, 25 de febrero de 2025. Atento al estado de autos y pese a los intentos infructuosos de notificar a la Sra. Carolina Cajal, de las audiencias fijadas en los términos del art. 609 del C.C.C. y N., a los fines de evitar futuras nulidades, cítese por edicto a la Sra. Gomez Lorena Rocio, para que dentro de lo 5 días de realizada la ultima publicación de los mismos, concurra a esta Judicatura, en día y horario hábil, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el art. 609 inc "b" del C.C. y C.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar la situación de adoptabilidad de la niña Romina Cajal. Hágase saber a la misma que, al momento de presentarse, deberán hacerlo con debida asistencia letrada, (art. 56 del C.P.C.C.). En el caso de no poseer los recursos suficientes para abonar los honorarios de un profesional, podrá concurrir al Consultorio Gratuito del Colegio de Abogados, (sito en la calle Bartolome Mitre N° 964 de Morón) y/o a la Defensoría General del Departamento Judicial de Morón, (sito en calle Colon n° 316 de Morón). Asimismo, atento las constancias de autos, a fin de no dilatar la tramitación de las presentes, notifíquese a la mencionada mediante oficio a la comisaría que por jurisdicción corresponda al ultimo domicilio conocido de la Sra. Cajal y mediante la publicación de edictos por dos día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "El Condor", sin cargo alguno atento a la naturaleza protectora del proceso en relación a la víctima menor de edad". María Laura Lucchini Minuzzi. Juez de Familia. Morón, en la fecha y hora indicadas en las referencias de firma digital aquí insertas.

feb. 28 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos "Arambulo Nuñez Da Silvera Felipa y Otros c/Bugamen Alberto Jacobo s/Prescripción Adquisitiva Larga" emplaza a los herederos de ALBERTO JACOBO BUGAMEN y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Pueyrredon N° 5518 de la localidad Villa Billinghamurst, pdo. de General San Martín; designado catastralmente como Circ. 3; Sec. V; Mza. 6; Parc. 29; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, febrero de 2025. Martinez Diego Alejandro, Auxiliar Letrado.

feb. 28 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata hace saber que en autos "CENTRO DE RETIRADOS DE LA ARMADA NACIONAL s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra Indirecta)", Expte. Nro. 1514-2021, se ha presentado Proyecto de Distribución Complementaria. La Plata, febrero de 2.025. Stefanizzi Horacio Lisandro, Secretario.

feb. 28 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza a la Sra. ALLENDE CLEOTILDE y/o a sus herederos y/o a cualquier otra persona con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle Avenida Ameghino n° 524 de Tres Arroyos e identificado catastralmente como Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección B, Chacra 74, Manzana 74A, Parcela 32, Partida 108-44216, Matrícula 108-41111; a fin de que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2024.

feb. 28 v.mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. Departamento Judicial de Mercedes, con domicilio en calle 23 N° 280, de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arriagada Fabio Isaac, magistrado suplente, cita y emplaza por dos días, a presuntos sucesores de ANTONIO DURAN (DNI 2.516.256), para que de la acción -demanda y ampliación- la contesten en el término de 10 días, conforme a los arts. 354 y 486 C.P.C.C. y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (484 C.P.C.C.). Notifíquese por edicto que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial, y en un diario o periódico de mayor circulación de la ciudad de 9 de Julio, bajo apercibimiento para los citados, de que si no comparecen, se designará un Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. C.P.C.C.). Mercedes (BA), 30 de octubre de 2024.

feb. 28 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en la Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás, a cargo del Dr. Miguel Angel Cornelli - (Juez subrogante), Secretaria a cargo del Dr. Silvio Javier Gil ha dispuesto notificarle por este medio a la Sra. MICAELA BELÉN FERNÁNDEZ, DNI 47.190.807, que en los autos "Fernandez T. s/Abrigo", (Expte. N° 58209), en fecha 20 de febrero de 2025 se ha resuelto: "A la presentación electrónica efectuada por la Sra. Asesora de Incapaces de fecha 30/01/2024: Atento a que se desconoce el domicilio actual de la progenitora del niño, y ello se advierte del expediente de Determinación de Capacidad Jurídica iniciado a su favor; cítese a audiencia a la Sra. Fernandez Micaela Belen, por medio de edictos en el Boletín Oficial, por ante equipo técnico de este Juzgado, el Suscripto y en presencia del Servicio Local de la ciudad de Baradero, el Hogar Juan XXIII y la Sra. Asesora de Incapaces, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 12 de la ley 14528, para el día 27 de marzo del corriente año en el horario de las 9:00 hs. Haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño T. Notifíquese al Servicio Local interviniente, a la COZ y a la Sra. Asesora de Incapaces en sus domicilios electrónicos oficiales. Habilítense días y horas inhábiles. Se deja constancia que la publicación requerida, se

efectívese sin cargo alguno, atento a que se trata de proteger de los derechos de dos niñas, asistidas por distintos organismos públicos, sin patrocinio letrado particular y no contando con medios para afrontar los gastos que implican la publicación".

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN VALENZUELA MARTINEZ, de 39 años, de estado civil soltero, Cédula nro. 4101661, profesión u ocupación albañil, nacionalidad Paraguayo, nacido el día 16 de mayo de 1982 en la localidad de Encarnación de Paraguay, domicilio en calle Alvear 1666 de la localidad de San Pedro, partido de San Pedro, que sabe leer y escribir, ser hijo de Victoriano Valenzuela y Angela Martinez, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1587-2022, IPP PP-16-01-003118-21/00, caratulada: "Valenzuela Martinez Juan - Amenazas Agravadas- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8 de octubre de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5 de febrero de 2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Valenzuela Martinez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1587-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1587-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, febrero de 2025.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a TORIBIO MACHADO NUÑEZ en la P.P. n° PP-07-03-010150-22/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría), la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 19 de febrero de 2025. Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Toribio Machado Nuñez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, (conf. arts. 45 y 189 bis, inciso 2, párrafo primero del C.P.), por el cual fuere formalmente imputado, (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 5 de Avellaneda-Lanús, hace saber que con fecha 10/12/2024 se ha declarado la Quiebra de GRANADO YANINA JULIANA VERONICA, DNI 28319653, con domicilio Chascomús 655, Monte Chingolo. Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el 14/04/2025 ante el síndico Larrus Gustavo Carlos, CUIT 20-16427373-4, presencialmente en Hipólito Irigoyen 4680, 2º A, Lanús, de lun. a vie. de 10 a 17 hs., con turno por glarrus@hotmail.com, pedroegonzalez7@hotmail.com, o no presencialmente enviándolas en formato pdf a dichos correos. Cuenta donde podrán abonar los aranceles verificatorios: Banco Macro, Caja de Ahorro N° 445700849346301, CBU 2850457940008493463012. Inf. indiv. 14/05/2025. Inf. gral. 18/06/2025. Lanús, 19 de febrero de 2025.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lanús, a cargo de la Dra. Negri Raquel, comunica que con fecha 10/12/2024 se decretó la Quiebra de GRANADO YANINA JULIANA VERONICA, DNI 28.319.653, con domicilio real en la calle Chascomús 655, de la ciudad de Monte Chingolo, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Hipólito Yrigoyen n° 4.680 2º de Lanús. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 14/04/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro CBU 2850457940008493463012. Alias: gus.larrus.pesos. Informe individual: 14/05/2025. Informe general 18/06/2025. Lanús, febrero de 2025. Mendez Elba Gladys, Auxiliar Letrado.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, notifica en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-61285-22, seguidas a -NAZARIO GAONA BENITEZ en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra-, del auto que a continuación se transcribe: "...Falla: I.- Condenando a Gaona Benítez Nazario; cuyas demás circunstancias obran en autos, a la pena de dos años y cuatro meses de prisión de ejecución condicional y costas del proceso, con más inhabilitación especial por el doble de tiempo de la condena, por resultar autor penalmente responsable del delito de portación ilegítima de arma de guerra en su figura atenuada, hecho ocurrido el 16/10/22; en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown.- Artículos 5, 26, 29 inciso 3ero., 40, 41, 45 y 189 bis, inciso 2do., párrafo 4to., en función del párrafo 6to., con aplicación del párrafo 7mo. del Código Penal y artículos y 210, 373, 375, 399 y 530 del Código Procesal Penal.- II.- Imponer a Gaona Benítez Nazario; por el término de dos años y cuatro meses, el cumplimiento de las pautas de conducta que, previstas en el artículo 27 bis del Código Penal, a continuación se determinan: a) Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires.- b) Abstenerse de la ingesta abusiva de bebidas alcohólicas y del uso indebido de sustancias estupefacientes.- A dichos fines oportunamente líbrese oficio al Patronato de Liberados a fin de ejercer un efectivo contralor de las medidas alternativas de conductas impuestas en la presente.- Artículo 27 bis del Código Penal III.- Procédase al decomiso y puesta a disposición del Poder Ejecutivo Provincial del arma de fuego y proyectiles incautada en este expediente.- Cúmplase con lo dispuesto por el artículo 22 de

la Acordada 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Regístrese y firme que sea pase a despacho a los fines pertinentes". Fernando A. Bueno, Juez. Y "///field, 13 de febrero de 2025. Por recibido el escrito que antecede y, advirtiéndose que debido a un error material se ha omitido practicar el vencimiento de la pena de inhabilitación impuesta en la presente, procédase por Secretaría a efectuar el mismo". Fernando A. Bueno, Juez. "Cómputo: Que practico el presente determinando que la pena de inhabilitación impuesta al justiciable Nazario Gaona Benitez mediante pronunciamiento dictado el pasado 6 de marzo de 2023, vence el 5 de noviembre de 2027. Es el cómputo que practico.- Secretaría, 13 de febrero de 2025". Carolina N. Larroque, Auxiliar Letrada. En la fecha se libró oficio de notificación al justiciable y se notificó el presente a las partes intervinientes. Conste. Carolina N. Larroque, Auxiliar Letrada. Y "///field, 25 de febrero de 2025.- Habiendo adquirido firmeza el cómputo de pena de inhabilitación obrante en el marco de estos actuados, notifíquese de dicho cómputo dictado en el marco de estos actuados de conformidad con lo normado por el artículo 507 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, practíquense las comunicaciones de ley correspondientes y líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Una vez cumplido, vuelva el legajo de ejecución penal formado al respecto a conocimiento del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Deptal. a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de envío". Fernando A. Bueno, Juez. Secretaría, 25 de febrero de 2025. Firmado Digitalmente por Fernando A. Bueno Carolina N. Larroque. (Acord. 3733/14).

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALEJANDRO MAXIMO RIOS, DNI 35404117, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 29/07/1990, hijo de Jorge Rios y de Griselda Canediada, con último domicilio conocido en calle Guido Spano n° 173 del Barrio Golf, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-254-2023, IPP PP-16-00-008130-22/00, caratulada: "Rios Alejandro Maximo - Amenazas- Desobediencia- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 4 de febrero de 2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 8 de enero de 2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alejandro Maximo Rios, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-254-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas y desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-254-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 25 de febrero de 2025.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NAZARENO AGUSTIN MORENO, DNI 42198923, nacido el día 20/10/1999, con último domicilio conocido en la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1330-2023: "Moreno Nazareno Agustin s/Amenazas Calificada", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de febrero de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nazareno Agustin Moreno, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-1330-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. I-1330-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 25 de febrero de 2025.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, Sala II, en causa N° F-164, caratulada: "Casado Cristian Ezequiel s/Infracción Art. 61 Decreto Ley 8031/73 (Juz. Paz Maipú Falt-1247)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido CASADO CRISTIAN EZEQUIEL, cuyo último domicilio conocido era en real: Calle Mariano Rosa - Nro. 9960 - Loc. Maipú, de la sentencia resuelta por ésta Cámara en fecha 17/12/24, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: 1) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por la Sra. Defensora, Dra. Perez Saralegui y 2) Confirmar la sentencia dictada en fecha 29 de octubre de 2024, por el Sr. Juez de Paz Letrado de Maipú, Dr. Martin Ibarlucía, quien dispone: ". 1° Condenar: al Sr. Casado Cristian Ezequiel, titular del DNI N° 45.539.259, con domicilio en calle Italia n° 858 de Maipú (Pcia. Bs. As.); por infracción al artículo 61 del Decreto-Ley 8.031/73...", Reduciendo la pena de multa impuesta, a la suma de pesos ochenta y un mil doscientos ochenta (\$81.280), equivalente al veinte por ciento (20%) del haber mensual del Agente de Policía del Agrupamiento comando de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a la fecha del hecho. (arts. 1, 21, 439 y cctes. del CPP, arts. 3, 61, 144 y cctes. del decreto ley 8031/73)."; y de la resolución dictada por este Tribunal el 21/2/25, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por ello, Se Resuelve: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Marisol Perez Saralegui por su labor desarrollada en su carácter de Defensora patrocinante Ad Hoc del Sr. Cristian Ezequiel Casado, en la suma de pesos equivalente a: uno y medio JUS (1,5), debiendo adicionarse el porcentaje de ley que corresponda, conforme lo dispuesto en fecha 03/09/2019 por la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Dolores, en causa número 97803, de lo que se dará cuenta a la Secretaría de Administración del Ministerio Público, Delegación Departamental (arts. 31 de la ley 14967, 91 ley 5897, Acordada 2341,

mod. por 3912/2018 SCBA). Notifíquese y devuélvase sin más trámite al Juzgado de origen. Notifíquese con la transcripción del art. 54 del Dec. Ley 8904 inserto a continuación: Art. 54 Ley 14967. Art. 54: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado a su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el art. 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Bco. de la Pcia. de Bs. As. en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cedula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo". Lia Regina Raggio. Daniel Horacio Rezzonico. Hector Gabriel Franco. Abogado. Secretario. Dolores, 25 de febrero de 2025. Brum Nicolas, Auxiliar Letrado.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MAITE ANTONELA OJEDA, DNI 45891519, nacida en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 19/05/2004, hija de Martin Mora Leticia, con último domicilio conocido en calle Riobamba 1597, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1123-2024, IPP-IPP -16-01-001550-23/00, caratulada: "Ojeda Martin Maite Antonela -Lesiones Leves- San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 24 de febrero pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 19 de febrero de 2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maite Antonela Ojeda, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1123-2024, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1123-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito encalle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a PEDRO BENJAMIN CORREA, DNI 42542703, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As, el 29/04/2000, hijo de Hugo Correa y de Laura Rosa Gerfo, con último domicilio conocido en calle Bustamente n° 2962 de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1834-2024, IPP N°16-02-002509-24/00, caratulada: "Correa Pedro Benjamin -Amenazas y Violación de Domicilio en Concurso Real- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 6 de febrero pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 17 de enero pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pedro Benjamin Correa, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1834-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas y violacion de domicilio- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1834-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de febrero de 2025.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6, Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría, a mi cargo, en los autos "Jose Grisolia S.A s/Incidente de Realización de Bienes en "Jose Grisolia S.A. s/Quiebra", expediente nro. 128931, da a conocer la oferta de venta recibida por UNKANNY RESIDENCES S.A. que se determinó por auto de fecha 29/5/2024 en la suma de Dólares Estadounidenses Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta (U\$S 259.650,00), en orden a la adquisición del inmueble propiedad de la fallida identificado con Matrícula N° 35.675 (045), Nomenclatura catastral: Circunscripción: I, Sección. E, Manzana 87 A, Parcela 4 A (que incorporó a la Parcela 4 B), Partida Inmobiliaria 21.857-0 (045) del Partido de General Pueyrredón, ubicado en calle Bernardo de Irigoyen 2477/2499 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y se invita a realizar nuevas ofertas fijando como precio mínimo la suma de Dólares Estadounidenses Doscientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Dos con Cincuenta (u\$272.632,50), a eventuales interesados para que realicen las ofertas que estimen pertinentes en orden a la adquisición del mentado inmueble. Dichos eventuales interesados, deberán depositar en la cuenta de autos y a la orden de V.S. Nro. Cuenta: 2050-028-0003797-9, CBU: 0140114728205000379794, CUIT 30- 70721665-0, el importe equivalente al 10 % de la oferta que acompañen, claro está, en moneda norteamericana (US\$), ello en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación de edictos (arg. Art. 213, 274, 278 y ccs. LCQ y arts. 36 inc. 3, 145, 146, 147, 574 y ccs. CPCC), debiendo a su vez dicho eventual interesado presentarse en estas actuaciones constituyendo domicilio procesal físico y electrónico al efecto, a fin de resolverse su situación posterior, sea que resulte adjudicatario y/o no prospere su oferta en cuyo caso le será devuelta la seña efectuada. Se deja constancia que la comisión del Martillero designado en autos Miguel Angel Bañez, se fija en el 5 % del precio que se obtenga por la venta directa con más el 10 % de aportes, ello a cargo del comprador (arts. 34, 36 CPCC; art 54 ap. IV) ley 10973 texto según ley 14085). Asimismo, se deja establecido que en el hipotético caso de acompañarse una mejora de oferta en los términos señalados, se conferirá traslado de ley al proponente Unkanny Residences S.A. a fin de que en el plazo de 5 días iguale la nueva oferta bajo apercibimiento de aceptar y aprobar la misma. Por último, se hace saber que, fenecido el plazo supra aludido contado a partir de la finalización de la publicación edictal, se procederá al dictado de auto ampliatorio que tenga por adjudicado el bien en cuestión propiedad de la fallida (arts. 213, 274 y ccdtes. LCQ). La Plata.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DOMINGO ADRIÁN CORDOBA, DNI 24386235, nacido en, Pcia. de Bs. As, el 11/09/1973, hijo de Raul Callejo y de Rosa Cordoba, con último domicilio conocido en calle situación de calle, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1858-2024, I.P.P.-I.P.P. N° 16-00-014594-24/00, caratulada: "Cordoba Domingo Adrian - Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Veronica Marcantonio y de lo informado por la Señora Defensora Oficial Dra. Celina Berterame, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Domingo Adrian Cordoba, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro.1858-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1858-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047347-23/00, caratulada "s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " ...Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-047347-23/00, caratulada "s/Abuso Sexual". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PAULA FLORENCIA BENGOCHEA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente". Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

feb. 28 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de San Nicolás, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ma. Celeste Gómez, en los autos caratulados "Cáceres Juan Cruz y Otro s/Adopción. Acciones Vinculadas", ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 C.C.C.N., para que quien se considere con derecho formule oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la publicación. Se deja constancia que el sr. JOSÉ EZEQUIEL CÁCERES, DNI 43.334.490, nacido el 10/03/2001, inscripto en el folio n° 78 del Registro de las Personas de la ciudad de Resistencia, Chaco; será inscripto como Santiago Cáceres. El presente deberá publicarse por una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. San Nicolás, febrero 2025.

1º v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 1 de Tandil, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, contados desde la última publicación al cambio de nombre de A. P. Y., DNI 52623331, en los autos caratulados, "Q. P. Y. s/Cambio de Nombre", Expte n° 32762. Tandil 12 de febrero de 2025.

1º v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Fabio I. Arriagada, Magistrado Suplente, Secretaría Única, sito en la calle 23 n° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos N° 21844 caratulados: "Carballo Morales Jazmin c/Carballo Nestor Omar s/Cambio de Nombre" ha dispuesto la presente publicación, una vez por mes, en el lapso de dos meses, el pedido de supresión de apellido paterno, quedando conformado el nombre de la actora como: JAZMIN MORALES (art. 70 CCCN). Mercedes, 17 febrero de 2025.

1º v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso Cuarto de la localidad precitada, en los autos caratulados "Traba Alexis Damian, Traba Cristian Leonardo y Traba Braian Jose s/Cambio de Nombre", (Expediente nro. 77522), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que ALEXIS DAMIAN TRABA, DNI 41.008.078, TRABA CRISTIAN LEONARDO, DNI 38.894.540 y TRABA BRAIAN JOSE, DNI 41.547.562, solicitan la supresión del apellido paterno "Traba" y en su reemplazo la portación del apellido materno "Lobier", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, febrero 2025.

1º v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2A Nom. de la ciudad de Jesús María, Provincia De Córdoba, en estos autos caratulados: "Ortiz Rodolfo Hector -Usucapición- Exp. N° 798645", se ha dictado la siguiente resolución: "Jesús María, 21/06/2019. Proveyendo a fs. 162: Téngase por notificado al compareciente del decreto de avocamiento de fs. 159. Agréguese verificación de la subsistencia del estado parcelario. En su mérito, a fs. 155/158: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 106/124) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la

demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 última parte del CCyCN, procédase a la anotación de Litis de los inmuebles objeto de usucapión, a cuyo fin, oficiase”, Firmado digitalmente por: Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez/a de 1ra. Instancia - Scala Ana María, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - Fecha: 2019.06.21.- Otro decreto: “Jesús María (Provincia de Córdoba), 10/10/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: por cumplimentado el proveído de fecha 27/09/2024 en los términos del art. 152 del C.P.C.C. En su mérito, cítese y emplácese a los Sres. CARLOS SALOMÓN MEDINA; RICARDO MEDINA, DAVID MEDINA, SEBASTIÁN MEDINA, CARLOS ALBERTO MEDINA, KANTIER S.A., ALFREDO BOLDT, ELENA KRIEGER DE BOLDT y ILSE HOLSER para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos aires en los términos del art. 783 del C.P.C.C. Notifíquese el presente decreto junto con el proveído de admisión de fecha 21/06/2019.” - Firmado digitalmente por: Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez/a de 1ra. Instancia - Scala Ana María, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - Fecha: 2024.10.10.

6° v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Juez, Secretaría Única, sito en calle 13 e/ 47 y 48 La Plata, en autos caratulados: “Pulvermacher Curt s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento”, cita al presunto ausente, CURT PULVERMACHER y/o KURT PULVERMACHER, de nacionalidad alemán, nacido en Prusia, hijo de Stephan Pulvermacher y de Catalina Pickardt, una vez por mes durante seis meses. La Plata, septiembre de 2024.

6° v. feb. 28

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en autos “Benedetti Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato” - Expte.: AL7064/2025, ha declarado abierto el juicio sucesorio de BENEDETTI MIGUEL ANGEL, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las referidas causantes, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art.734 del CPCC). Lanús, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ QUINTEROS. Bahía Blanca, febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 459 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Carrizo Abel Fermin s/Sucesión Ab-Intestato” (Expte. N° 41913), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL FERMIN CARRIZO, DNI 5.181.228. Quilmes, febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR MARIO LABRUNEE. Tres Arroyos, 20 de febrero de 2025. Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LUCIA RATTO. San Pedro, diciembre 2024.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MATASSA. General Conesa, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL MARELLI. Pergamino, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILE JUAN JOSE. Pergamino, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MILTON FLAVIO y DIMATTIA GABRIELA IVONE. Pergamino, febrero 2024.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, declara abierto el sucesorio de AGUSTÍN VICENTE HIPÓLITO CLEMENTINI, DNI 12.519.805; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734, inc. 2° del C.P.C.C.). Ramallo, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: CORREA MARCELO DANIEL. Baradero, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA SVACHCO. Bahía Blanca, 21 de febrero de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliara Letrada Adscripta.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIANA BEATRIZ MARZIALI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA MARIA MARGARITA. Lomas de Zamora, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO ANGEL FURRER y CLEMENTINA OLMEDO. Lomas de Zamora, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGO MARÍA MERCEDES, LC 3520107. Daireaux, 7 de febrero de 2025. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA SARNELLI. Bahía Blanca.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJANDRO AMOR MENDEZ. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FULVIA SIMONETTI OROÑO. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado , a cargo del Dr. Raul Eduardo Garcia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbafo, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de Don OSCAR ALBERTO ROMANO, Ramallo diciembre 2024.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENEO ARIEL LEGUIZAMO. Ramallo, febrero de 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA LUCIA NELIDA CROCE. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONGARINI LIVIO TERESIO, DNI M 5361253 y de ONGARINI CARMEN ELENA, DNI 14499269. Tres Arroyos, 12 de febrero de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Dr. CREMONTE Santiago Francisco, sito en calle Belgrano N° 141 Piso 2 de la ciudad de Dolores, en los autos caratulados "Allegroni Higinia Benedicta s/Sucesión Ab-Intestato", (Exp. n° 74865), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña HIGINIA BENEDICTA ALLEGRONI, DNI F.1.019.764, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, febrero 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDONE ANA MARIA, DNI F 1399551. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORERA CARLOS ALBERTO, DNI 20047800. Tres Arroyos, diciembre 2024.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don LIAO HUI CHEN. Pergamino, febrero 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LEVATTO. Pergamino, febrero 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia - Juez de Paz Letrado, con domicilio en calle Madero n° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Torres Azucena Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. C-41165), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AZUCENA MABEL TORRES. Maipú, febrero 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMILIO TREROTOLA a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SAN JOSE. Quilmes, febrero de 2025. Dra. Carolina V. Moreno, Pro-Secretaría.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ROBERTO CAMPAGNA. General Conesa, febrero 2025.

feb. 27 v. feb. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores VICTOR CARRERA JUAMBELZ. En la ciudad de Vedia.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 (ex JCC N° 2) IANUS cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL RODRIGUEZ. Lanús, diciembre del año 2024.

feb. 27 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE BARBARITO, y/o FRANCISCO BARBARITO. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECOPIKI BERTHA GISLER. Laprida, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS STREITENBERGER y ROSA MAIER. Pigüé, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA LOPEZ CLEMENTE. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren herederos y acreedores de FIGUEROA HIPOLITO ISMAEL. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA GARCIA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA AMELIA FISCHER WALTER. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Ortiz Marcelo Andres s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANDRES ORTIZ, DNI 16448801. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de HERNÁN CARLOS PARADISO, DNI nº M 5.615.598. Miramar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER CARMEN CABRELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ISMAEL RUFINO. Carhué, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ SILVA, DNI 14172610. Balcarce, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ SILVA, DNI 14172610. Balcarce, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DE ESTEBAN, DNI 10476151. Balcarce, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TRANCITO ISMAEL LAZARTE, DNI 13098087, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lazarte Trancito Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. Nº MP-2036-2025). Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 12 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AMICI EDITH GABRIELA, DNI 18.392.747. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDEN RUBEN NAGORE, DNI M 5305113 y de ANTONIA CLARA TORREIRA, DNI F 4533451. Balcarce, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PORTILLO MARTA LORENA con DNI 24.590.665 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO MARCHAND. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS BEHRENS, DNI M8.346.826. Ciudad de Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANADELL JOAQUIN e IGLESIAS NORMA ESTHER. Avellaneda, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ STELLA MARIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JOSEFA SABATINI, DNI F 4.883.208. Secretaría, Quilmes a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Castro Mitarotonda, Juez, Secretaría a cargo Dr. Luis Federico Gallardo, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez 141, de la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mancuso Patricia Lujan S/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente Nº JU-621-2025), que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANCUSO PATRICIA LUJAN. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MENDIZABAL MIGUEL ANTONIO. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABELARDO HECTOR DIPIERRO y CAROLINA ELVIRA IBAÑEZ JAIME. Lincoln, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LUIS DOMINGO GIGLIOTTI. En la ciudad de Junín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA BEATRIZ GIMENEZ. Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO PRIETO, DNI M 6864386, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Prieto Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. Nº MP-980-2025). Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JESUS ALVAREZ. Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANES AIDES. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AGOSTINO JOSEFA. Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLINDA RAQUEL COCOZZA y JOSE ALFONSO ANTONIO GUIDO CRISTOFARO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOGO JOSE CARLOS y GARCIA MARIA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO FERNÁNDEZ por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO ÁLVAREZ y de ZUNILDA ELISABET VACCARINI. Lincoln, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ENRIQUE CASADO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PIOLETTI, DNI M 5334545 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pioletti Juan Bautista S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. Nº MP-1556-2025). Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de General Las Heras, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAILO LUIS EMILIO. General Las Heras, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (conf. arts. 2340 del C.C. y C. y 734 del C.P.C.C.) de JORGE NICOLÁS ANTONIO CECERE. Morón, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROJAS OSVALDO OSCAR y MANEIRO LIDIA JUANA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 del C.C.C.N). Bahía Blanca, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVILA JUAN SAUL y FERREYA RENEHE RAMONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA PERAZZO. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA MARIA SARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ILDA RUIZ DIAZ, (art. 734 del C.P.C. y art. 2340 C.C.C.). Mercedes, agosto 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA LIEBANA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ALBERTO ESTEBAN NEGRETTI, DNI M 5056819. Nueve de Julio.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRODA ROBERTO CARLOS. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE DEL PRETE y FERNANDEZ ISABEL por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERALDI MARTA SUSANA. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAN DEN BROECK MARCELO CARLOS. Morón, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MIGUEL ANGEL. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BUBBALO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por HUMBERTO EPIFANIO CHOCOBAR y LAURA GABRIELA CHOCOBAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BELEN VIERA. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUCCIO MARTHA ANTONIA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MARTHA BEATRIZ DONATI. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PALACIOS JOSE MARIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Palacios Jose Maria s/Sucesión Ab-Intestato". Nueve de Julio, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA LIDIA ALVAREZ y MIRIAM HAYDEE CHAVES. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrada de Pinamar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO GARCIA; bajo apercibimiento. Pinamar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA DAYSI LEONARDO. Lobos, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSARELLO JULIO OSCAR y LEMME FILOMENA ELVIRA. Chivilcoy, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHURRUARIN JORGE MARCELO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IANNOTTA VICENTE. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA SILVA JUAN CARLOS. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única, sito en la calle 9 de Julio 287, de la localidad de Quilmes, en autos caratulados "Seguetti Eduardo Angel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 44787), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, el Sra. ELSA AURELIA BADOZA, para que en el plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SOSA y FACUNDA GOMEZ. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LATESSA NILDA ANA. Chivilcoy, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única, sito en la calle 9 de Julio 287, de la localidad de Quilmes, en autos caratulados "Seguetti Eduardo Angel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 44787), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, el Sr. EDUARDO ANGEL SEGUETTI, para que en el plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Valeros Maria Cecilia, sito en Avenida 13 e/47 y 48 - C.P. 1900 - de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de la Señora CHEQUER LUCRECIA SUSANA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAGGIANO NESTOR ABEL. Chivilcoy, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA BURGOS. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA MANSILLA. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante BLANCO JUAN JOSE, DNI 7.618.777. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PERON. Secretaría, La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALCIRA ARROCAIN. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO FEDYNA. Secretaría, La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO LUJAN AVILA. Veinticinco de Mayo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO CAVIGIOLLO. Veinticinco de Mayo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 7 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDALINA CASCO. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. MARIO ALEJANDRO GRAU y ELENA SANTIAGA MICHELETTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOIS ELDA MABEL. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra.Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes por MARIA MERCEDES SALVADORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO NOLBERTO RAMIREZ. Secretaría, La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORELLI MARIA ELOISA. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA MARIA VILLALONGA y MIGUEL ANGEL IVANKOVIC. Secretaría, La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL LASSERRE. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ISABEL MACHUCA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO SANTILLAN. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante BRUNO ERNESTO GLENZA, DNI 4.633.567. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO OMAR QUARCHIONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEPH GUARINO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLAUDIO ANTONIO CURIA. La Plata, en la fecha de la firma

digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNAL JULIA ELSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLAUDIA CASTAÑO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA TOURN. Punta Alta, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ELISA FURLAN. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA DE LOS ANGELES CARDOSO ALMEIDA. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO DAVID REDONDO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORBERTO RUBEN PALACIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA GLADIS VASQUEZ y/o AMERICA GLADIS VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIZZO JORGE MANUEL.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 de San Nicolas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO CHAVEZ. Buenos Aires, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ PEDRAS JORGE ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELESTE ALMEIDA PINHEIRO. San Justo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, sito en Avenida Comisionado Indart 2147/57, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Rodríguez Hugo Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente: LM - 18252 - 2023), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HUGO OSCAR, DNI 11.572.258 y ROBLES STELLA MARIS, DNI 11.294.446.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IDILIO VICTOR ZAMORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTROIANNI CARMELINA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE HUGO JOSE CARLOS. San Justo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA VERONICA SOLEDAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE MABEL CIANCIO y MIGUEL ÁNGEL SEQUEIRA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ENZO GUILLERMO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN JOSE BULO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo Dr. Rubén Daniel Iglesias, ubicado en calle Salta N° 2269/75 - piso

1 y 2 C.P.: 1754, San Justo, La Matanza en las actuaciones Número: LM-29522-2021. Carátula: "Gonzalez Lucero Orlando Dagoberto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de Don ORLANDO DAGOBERTO GONZALEZ LUCERO, chileno, pensionado, casado en primeras nupcias con Blanca Argentina Chaparro, DNI 92,261.626, fallecido el 29 de diciembre de 2013, de BLANCA ARGENTINA CHAPARRO, argentina, jubilada, viuda en primeras nupcias de Orlando Dagoberto González Lucero, DNI 5.398.301, fallecida el 4 de abril de 2020, nacida el 6 de abril de 1946 y de MARIA LAURA GONZALEZ CHAPARRO, argentina, administrativa publica, soltera, DNI 28.229.226 para que dentro del plazo de treinta días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "Gonzalez Lucero Orlando Dagoberto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", en trámite por ante el Juzgado antes mencionado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELIZ VICENTE PAULINO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo Dr. Ruben Daniel Iglesias del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269 1º y 2º piso de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giraud Ernesto Gabino s/Sucesión Ab- Intestato", (Expte. N° 48325-2024), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ERNESTO GABINO GIRAUDO que se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan en la causa.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DAVI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA BERJON DEL POZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIO VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO PEREIRA BRANCO para que tomen debida intervención en autos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOTINI PSICULI y AURELIO ARREGHINI. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, en autos caratulados "Bazan Maria Nelis y Otro (78) s/Sucesión Ab-Intestato", (N° de Expediente: LM - 56554 - 2017), citándose por el término de treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ SEGUNDINO SANTIAGO, DNI M 6.739.800, para que tomen debida intervención en autos, (art. 2340 del C.C. y C. y art. 734 inc. 1 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría unica, del Departamento Judicial de Moron, sito en la calle Colon 151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Anriquez Jose Eduardo y Ot. s/Sucesión Ab-Intestato", (N° Causa: 42735/2024), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANRIQUEZ JOSE EDUARDO y LEDESMA FRANCISCA OLEGARIA. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CISTERNA RAMON ADALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL IGNACIO ORELLANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SONIA MARIELA VERZILLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEROSA LUIS LEONARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAIRA NICOLINI y ENRIQUE PAGLIARECCI. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite, (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, (expediente 28172/2022), citándose a herederos y acreedores de DORA NOEMI SAN MIGUEL, DNI 20850927, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de un plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 del C.C. y C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO RODRIGUEZ y ELVIA TEREZA GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO SANCHEZ y OLGA ROMELIA CONTRERAS. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO DILLON. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN RICARDO DINGIANNIA. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA BAEZ ROMERO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUIDO OSVALDO HECTOR por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRETO SOFIA y TOLOZA FLORENTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de RUBEN JORGE MASTRANGELO. Chacabuco, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACCO JULIO CARLOS y ZACCO ROLANDO CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en el juicio sucesorio de "ARCURI JUAN y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del término de treinta días lo acrediten, (arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ LEONARDO JORGE DAVID.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMERICH MABEL VIRGINIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PILONE, DNI 93.344.999.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle: Entre Ríos N° 2929, C.P.: 1754, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERTONE MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MACIEL y EULALIO RAMON RODA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAMBOSIO ELIDA ANTONIA, DNI F 3.170.714.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ANGEL GYURKOVITS. La Matanza, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOYARTE OLGA ELENA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE BOFFA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Ranieri Orlando Mario s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. Número: 102901), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO MARIO RANIERI, para que dentro del plazo de treinta días, acrediten su derecho ante este Tribunal, (art. 734 C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ROSA BORGONOVO.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO SCAMONI. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUAGLIANO LUCAS JAVIER. Lomas de Zamora, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSETO REYNALDO FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUZZO MIRIAM BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ DORA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOBILE MIRTA BEATRIZ, DNI 5.974.062. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO FELIPE RIAL, DNI M 5.245.447. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SMITH DORA NOEMI, DNI F 5.301.635, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FIGUEROA ZULMA PAULINA por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SIMON y doña MARIA LUISA IRIBARREN. Lobería, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL PABLO GARRIGA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CELIA ESTER ASENSIO y/o CELIA ESTHER ASENSIO y/o CELIA ESTHER ASENCIO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORELLI MIRIAM.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CUEVA RAMON ALBERTO y GOMEZ ROSA MARTA. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA ESTELA por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - En el Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Iriarte N° 158 , de la ciudad de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don HECTOR GUILLERMO REID. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS SILVIA DEL VALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PIANCATELLI. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ariel A. Michelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIO ROBERTS TOLEDO. Pehuajó, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VIVIANI MARTA ELENA. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ALBA RUBAU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don

EDUARDO RAMON TORRES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ELENA MUCCIARELLI y MARIA ELENA SEIPEL. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA LUCIA DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MORELLO. San Isidro, fecha y firma en referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STAVROS ANGEL JARALAMBO ZACHARIOU, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro, declárase abierto el juicio sucesorio de ZUNINO DERLIS ANTONIO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del C.P.C.). San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Marcovecchio Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-45194-2024 - SM-45194-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOVECCHIO TERESA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Deluca Maria Rosa y Lucchetta Rosa Lucia s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. 57097 - A-110503-0), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELUCA MARIA ROSA Y LUCCHETTA ROSA LUCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Haas Laura Sebastiana s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-36670-2024 - SM-36670-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAAS LAURA SEBASTIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAGGIO OSCAR ROBERTO por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL HERNANDEZ. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOUSSAY GRACIELA ESTHER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAYÑO DANIEL RICARDO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA NICOLASA MAZZOTTA. San Martín, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA SBARDOLINI BRUNO y/o MARIA ELENA SBARDOLINI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MARIA MARINO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante GONZALEZ JUAN RODOLFO. Claudio H. Fede, Juez. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín a cargo del Dr. Claudio

Hugo Fede Juez Secretaría Única en la calle Avenida Ricardo Balbín Nº 1753 - Piso 2 C.P.: 1650, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVANA ALEJANDRA AZZONE, DNI 23628076, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C.), cuyo último domicilio legal es Riobamba 3291, San Andres, partido de San Martín. En autos caratulados "Azzone Silvana Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato", (Nº de Expediente: 88908).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA RODRIGUEZ. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIGENA HEDER ALBERTO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ HUGO DANIEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIELLO MIGUEL GABRIEL. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Dto. Judicial San Martín, en los autos caratulados "Hassan Maria Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SM-44863-2024-77098), cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HASSAN MARIA DEL CARMEN, para que en dicho termino se presentem a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARÍA HERMIDA. Ayacucho, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GABRIEL IVAN YANNINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ADOLFO JUAN MINAGLIA, a fin que lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENSELMA HERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL DASCENZI. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Lascano Daniel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASCANO DANIEL ALBERTO, DNI M 7992735 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SATORNINA NIEBAS, DNI 13294380. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante IRIS ANTONIA MURA, DNI F 3267898. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA BENITEZ BAEZ. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOSA NEOMISIA y MARTINEZ FLORENTINO ANDRÉS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSSO JUAN CARLOS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAUL TORRILLA, DNI 12.382.234. Carlos Casares, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DARÍO MARCELO, DNI 14.875.705. Lomas de

Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEMARIA HUGO MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO OSCAR BUCKLEY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCELO DEREGIBUS. General Villegas, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MIGUEL ALBERTO. General Villegas, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITO ROQUE LUIS. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ SANTOS MANUEL y RODRIGUEZ PAULA AZUCENA. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IBOLJA PINTER, DNI 14.596.032, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pinter Ibolja s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MP-38763-2024). Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ZULEMA NOEMI GALINDEZ, DNI 10098982, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Galindez Zulema Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MP-2492-2025). Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FEDERICO TORRANDELLA. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Basualdo Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO TERESA, DNI 11714859. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don QUIROGA YACANTO OSCAR ISMAEL. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDYA NORA FULCHERI. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ TEOFILA, GONZALEZ FAUSTINO y GONZALEZ RICARDO. Pehuajó, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDEZ NESTOR OMAR. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ABELARDO BOSSI y AMANDA AURELIA IDIART. General Belgrano, febrero 2025.

POR 1 DÍA - En el Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moron, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Juez, sito en la calle Cristóbal Colón 151, Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Fernandez Ruben Dario s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 44288/2024), que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RUBEN DARIO. Buenos Aires, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO GONZALEZ. Pila, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA YOLANDA GONZALEZ ELGUETA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LLATCHE. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ANA MARIA GOMEZ. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS MALNATTI. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS GASTÓN LOVERO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes ERCILIA ERMINIA GOMEZ, DNI 859191 y JUAN LADISLAO LUPAC, DNI 5146129. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUINO ANGEL SALVADOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Viamonte, a cargo del Dr. Martinez Jorge Aldo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOIRI JUAN CARLOS. Juzgado de Paz de General Viamonte, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, sito en calle Almirante Brown intersección Colón, piso 1º, de Morón. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HVASTA CHRISTIAN LEONEL, a los efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA ISABEL. Avellaneda, Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ANIBAL VILLANUEVA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTOS NICOLAS SPINELLI por el término de treinta días. Buenos Aires, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA RUIZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don TAMASHIRO JOSE HUGO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERREYRA EDUARDO RAMON. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 2 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DIAZ JULIA ROSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAGALA CAYETANO RAFAEL. Necochea, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARTE MARIA VIRGINIA. Necochea, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARD ALICIA TERESA. Morón, en la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS MARIA GREGORIA, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARDULLA STELLA MARIS. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ MAIORI. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY EDITH LAURE. La Plata, en la fecha de la firma digital, (Ac. S.C.B.A. 3971/20).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ROSA FAVORITO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA ESTRELLA FARIAS. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de LA MATANZA, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLON QUISPE EMILIANA y de VARGAS AGUILAR RAUL ORLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTEBAN AMADOR ACUÑA REYES, DNI 14780087, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARNALDO ROBERTO LUDUEÑO, DNI M 4178775, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ANIBAL FERREYRA, DNI M 5377052, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Azul, Uno, Sito en Avda. Pte. Perón N° 525, piso 2º, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONICA ANGELICA PEREZ, DNI 13.172.742, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 C.C. y C.). Azul, (Expte. N° 67533, "Perez Monica Angelica s/Sucesión Ab-Intestato". Azul, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL ANGEL FERREIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ COBAS. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO CANDIDA LUCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HUMBERTO BOTTERO. Secretaría, La Plata, febrero de 2025.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 4, del Departamento de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de JUAN CARLOS FERESIN. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE BUCETA. Bahía Blanca.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA FRANCESCHETTI. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL FRITTAYON. Coronel Suárez, junio 2024.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ANIBAL JUNCO. San Nicolas, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASILDA MORAGUES. San Pedro, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ALARCON. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA MARY SATUFF para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA SILVIA DESCH. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE MENDEZ, DNI 25.560.193, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ARTURO BALBIANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 C.P.C.C.). Quilmes, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 de Lanús en el Juicio Sucesorio de MARIANA ROSA FIORENTINO; citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante AICHINO VERONICA ALEJANDRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO RUBEN ESTEVEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RICARDO KINTER e HILDA CANUYAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAGLIABUE VICENTE LUIS, DNI M 5372754. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CESAR ABEL, DNI 13553904. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA HAIDEE DUARTE y CESAR ADOLFO ORTIZ. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA DI MASSIMO y de RODOLFO DI PROFIO. La Plata, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISKA ROBERTO PEDRO. La Plata, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR ALICIA INÉS y VALIENTE CARLOS ALBERTO. La Plata, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOSPITAL NAHUEL ALEJANDRO. La Plata, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CORTADA. General Arenales, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS CLARA MARÍA a efectos de hacer

valer sus derechos. Pergamino, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO JOSE DELL'OREFICE y ELBIA MARTHA GUTIERREZ y/o ELVIA MARTHA GUTIERREZ y/o ELSIA MARTHA GUTIERREZ. Pergamino, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Cristofaro Juana Ines s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 67969), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRISTOFARO JUANA INES a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN ELENA. Pergamino, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PERRETTA PABLO MARIANO. Pergamino, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. BLANCA NIEVE GALLO. Pergamino, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ALICIA GIUNTA. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARAN JUAN PEDRO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL DI NEZZA. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de sr. HINDING AMILCAR GERMAN, DNI 5.481.886, LE 5.481.886 y de la Sra. DONOVAN MIRTA, DNI 4.988.789, LC 4.988.789.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIRTA GRACIELA DORREGO y CARLOS ALBERTO BERRUET. Bahía Blanca.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RICARDO ENRIQUE BARREIRO. Bahía Blanca.

feb. 28 v. feb. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ALICIA LUQUE. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARAVENA NUÑEZ ERNESTO OMAR, DNI 92.445.725, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Aravena Nuñez Ernesto Omar s/Sucesión Ab-Intestato, (Inforec 970)", (Exp. 6036), de la Secretaría a mí cargo. Gral.Guido, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON NICOLAS ALBUIN. San Martín, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ELENA RICCI, DNI 9.984.205.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de

treinta días a herederos y acreedores de Sr. HINDING AMILCAR GERMAN, DNI 5.481.886, LE 5.481.886 y de la Sra. DONOVAN MIRTA, DNI 4.988.789, LC 4.988.789. Tres Arroyos, 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BARZOLA MARIA OLGA y GARAY RAMON OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO NORBERTO RIOS, DNI 5.084.732. General Lavalle, febrero 2025.

feb. 28 v. feb. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA PEREYRA en los autos "Pereyra, Delia s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° 1991-25). Lezama, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUANO RAÚL ÁNGEL, DNI M 7381115. Azul, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERALDI MARIO ALBERTO, DNI F 7637572. Azul, febrero 2025.

feb. 28 v. mar. 6

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO N° 4088/2022**

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
